Gaceta Municipal

Gaceta Municipal Órgano Informativo Año 3 No. 136 Vol. 1 No. de ejemplares: 15
Fecha de Publicación: 03 de Diciembre de 2021

MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO

Av. Constitución, No. 24,
Col. Centro, El Oro,
Estado de México, C.P. 50600.
T. (711) 12 5 00 36 | 99
www.eloromexico.gob.mx
h_ayuntamiento@eloromexico.gob.mx

EL ORO
TESORO MEXIQUENSE

TERCER INFORME EL ORO

© Derechos reservados
Ayuntamiento de El Oro 2019 - 2021.

Impreso y Hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

Su diseño e impresión estuvo a cargo de Horizon Consultores.

HORIZON consultores.mx

EL ORO
PUEBLO MÁGICO

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO
DE EL ORO
2019 - 2021

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFRA. MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARÍAS URZÚA
CUARTO REGIDOR

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FABIOLA JALAPA RUÍZ
SEXTO REGIDOR

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR

C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO
OCTAVO REGIDOR

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DÉCIMO REGIDOR

LIC. OMAR JONATAN RUÍZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO
2019 - 2021

ÍNDICE

1.

PRESENTACIÓN
PÁG. 12

2.

PILAR 1 SOCIAL
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.
PÁG. 16

PÁG. 16 **2.1** ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.
PÁG. 19 **2.2** SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.
PÁG. 22 **2.3** EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.
PÁG. 25 **2.4** VIVIENDA DIGNA.
PÁG. 28 **2.5** DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.
PÁG. 30 **2.6** PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.
PÁG. 37 **2.7** PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
PÁG. 40 **2.8** CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

3.

PILAR 2 ECONÓMICO
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.
PÁG. 51

PÁG. 44 **3.1** DESARROLLO ECONÓMICO.
PÁG. 45 **3.2** ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.
PÁG. 48 **3.3** EVENTOS CULTURALES.
PÁG. 50 **3.4** AGROPECUARIO.
PÁG. 51 **3.5** INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

4.

PILAR 3 TERRITORIAL
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.
PÁG. 54

PÁG. 54 **4.1** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
PÁG. 54 **4.2** LOCALIDADES URBANAS, RURALES;
PÁG. 56 ZONAS METROPOLITANAS.
PÁG. 58 **4.3** USO DE SUELO.
PÁG. 60 **4.4** MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.
4.5 PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.
PÁG. 63 **4.6** ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.
PÁG. 63 **4.7** CALIDAD DEL AIRE.
PÁG. 64 **4.8** LIMPIA Y RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PÁG. 73 SÓLIDOS.
PÁG. 74 **4.9** PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PÁG. 58 **4.10** RECURSOS FORESTALES.
PÁG. 60 **4.11** MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.
PÁG. 64 **4.12** DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
PÁG. 66 **4.13** PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

5.

PILAR 4 SEGURIDAD
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.
PÁG. 100

PÁG. 100 **5.1** SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.
PÁG. 103 **5.2** DERECHOS HUMANOS.
PÁG. 104 **5.3** MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

6.

EJE TRANSVERSAL 1
IGUALDAD DE GÉNERO.
PÁG. 112

PÁG. 112 **6.1** CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
PÁG. 115 **6.2** EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.

7.

EJE TRANSVERSAL 2
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.
PÁG. 117

PÁG. 118 **7.1** ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
PÁG. 123 **7.2** REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.
PÁG. 127 **7.3** TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
PÁG. 128 **7.4** SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
PÁG. 130 **7.5** GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
PÁG. 130 **7.6** FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

8.

EJE TRANSVERSAL 3
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.
PÁG. 135

PÁG. 136 **8.1** MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

EL ORO
TESORO MEXIQUENSE

Fundamento Legal.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el art. 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de El Oro, doy cumplimiento a la presentación del Tercer Informe de Resultados 2021.

Presento al honorable Cabildo y a la Ciudadanía el estado que guarda la Administración Pública Municipal, en apego a los lineamientos que enmarca el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los 17 objetivos y 169 metas. Que además cuenta con los criterios metodológicos que propone el Plan Nacional de Desarrollo, desde luego el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal, el cual se rige bajo los siguientes pilares y ejes transversales:

1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

- Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
- Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Todo ello con la finalidad de lograr una Gestión Gubernamental que incremente el desarrollo humano, el progreso social y económico del Municipio de El Oro.

1. PRESENTACIÓN

El Tercer Informe además de ser una obligación constitucional es un compromiso y en este se rinden cuentas al Ayuntamiento como órgano de gobierno a los habitantes de la municipalidad sobre la ejecución de los recursos, programas, proyectos, obras y acciones, así como de los logros obtenidos por las áreas que integran la Administración.

Este documento contiene el resultado de las decisiones y del trabajo conjunto del Ayuntamiento, de las acciones realizadas por su servidor en cumplimiento de mi responsabilidad y de los compromisos de gobierno.

El presente informe se encuentra alineado con los temas de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y con los objetivos y líneas de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptado por el Estado de México y nuestro Municipio.

En el Pilar 1 Social: El bienestar de las comunidades, familias y habitantes del Municipio es de extrema importancia, es por ello que se realizaron entregas de desayunos escolares fríos y calientes por parte de DIF para disminuir la inseguridad alimentaria moderada y severa que se eleva en la población rural.

Servicios de salud accesibles y gratuitos a la población del Municipio, así como la entrega de medicamentos, canalizaciones, atención telefónica y pruebas de antígenos para la detección y tratamiento del COVID-19; continuar con el cumplimiento a las normas establecidas por Gobierno del Estado, para cuidar la salud de la población aurense con filtros sanitarios en donde se aplicó gel antibacterial, el uso del cubre bocas, toma de temperatura y guardar la sana distancia.

Los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores se consideran un grupo vulnerable, porque dependen fundamentalmente de otros para cubrir sus necesidades básicas; el objetivo es garantizar el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos con acciones de atención psicológica, educación, actividad cultural y respuesta oportuna a la vulnerabilidad de sus derechos.

En materia de discapacidad se entregaron aparatos funcionales, mejorando su calidad de vida.

En el Pilar 2 Económico: Conocer las fortalezas de la economía local para ejecutar las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial con cursos de apoyo a comercios tradicionales y conferencias en línea de #YoConsumoLocal, para comerciantes, artesanos y prestadores de servicios del Municipio, emisión de licencias de funcionamiento de mediano y alto impacto; así como la promoción del turismo.

En el Pilar 3 Territorial: El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales solo puede lograrse con la participación de la ciudadanía con la generación de vertientes como la mitigación y adaptación al cambio climático, manejo sustentable de los residuos sólidos y la sustentabilidad de los ecosistemas.

En el Pilar 4 Seguridad: La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del Municipio, está depositada en una serie de estructuras con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para preservar la libertad, el orden y la paz social, se ha logrado con: exámenes de control de confianza y credencial para la portación de armas, elementos importantes para mantener el desempeño de la Policía Municipal, rondines y la adquisición de dos cuatrimotos.

Igualdad de Género: Construcción de una sociedad igualitaria y justa, es por ello que se han realizado cursos para el autoempleo y empoderamiento de las mujeres dentro del Municipio, así como promover la protección y atención a mujeres y niñas victimas de cualquier tipo de violencia de género.

Gobierno, Capaz y Responsable: Administración Pública organizada y con la disposición de recursos necesarios para que las políticas tengan mayor impacto posible, ejercer un gobierno que respeta los derechos humanos, económicos y sociales; es transparente y rinde cuentas, impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población.

Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno: Lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad a través de la tecnología, juega un papel importante para consolidar un gobierno moderno. Ser más eficaz en la atención ciudadana, darle más fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

El tercer año ha sido un gobierno de retos, la pandemia afecto la protección de la salud.

El confinamiento, las restricciones, la incertidumbre y el miedo han estado presentes en nuestras vidas, pero han sido tiempos de cambio y reflexión, en donde la gobernanza ha tomado decisiones relevantes para fortalecer el Municipio y continuar con políticas públicas que cubran las necesidades de los habitantes de El Oro.

El mundo ha cambiado sin duda tras la emergencia sanitaria, este segundo año de gobierno ha sido de retos, la libertad individual ha sido alterada en aras de la seguridad colectiva y la protección de la salud, han sido tiempos de reflexión en los que hemos descubierto la dimensión auténtica de la libertad. Ha sido un año muy importante de gobernanza para la toma y seguimiento de decisiones en harás de fortalecer al municipio, con políticas públicas acordes a las necesidades de las comunidades.

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

PILAR 1 SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE.

2.
PILAR 1 SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

En el Municipio de El Oro es prioritario conservar y desarrollar familias fuertes, proteger el ingreso y promover el empleo particularmente a las mujeres, sin importar la clase social, origen étnico, estatus económico.

El logro de estos propósitos influye directa e indirectamente en la Agenda 2030 para disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria, acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados para disminuir la desigualdad y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el acceso a la salud, satisfaciendo las necesidades básicas y mejorando la calidad de vida de las y los aurenses.

2.1 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

Una alimentación saludable es muy importante para el crecimiento y desarrollo en la infancia, y es durante esta etapa cuando se forman los hábitos alimentarios. Además, la familia es el factor que más influyente en la alimentación infantil, de ahí la importancia de seguir una alimentación saludable en casa.

El Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar tiene como propósito disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que se detectan con desnutrición o en riesgo de padecerla, es por ello que a través del DIF Municipal:
3375 niños de nivel preescolar y primaria se beneficiaron con desayunos escolares fríos en 77 escuelas dentro de este Municipio con turno matutino y 1 vespertina, entregando 619,164 desayunos los cuales cubrieron los días hábiles de los meses de enero a diciembre 2021.

Gracias al apoyo de las asociaciones de padres de familia de las escuelas que cuentan con menos de 100 beneficiarios y están dentro del padrón del programa de desayunos, se han entregado en tiempo y forma, y las escuelas con más de 100 menores han sido atendidas por personal del DIF responsable del programa entregando las dotaciones directamente a los papás de los beneficiados y cuidando todas las medidas de sanitarias para evitar contagios.

NUTRICION ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DESAYUNOS CALIENTES

Se beneficia a 808 niños de nivel preescolar, primaria y secundaria con desayunos escolares calientes en 10 escuelas del Municipio, derivado de la suspensión de clases presenciales, ante la pandemia del COVID-19 y de acuerdo a la guía práctica de los programas alimentarios del sistema nacional DIF, en la que establece la disposición de continuar apoyando con los desayunos para que se consuman en casa, el Sistema DIF Estatal a través el Sistema DIF Municipal entregaron 1616 paquetes alimentarios entregando dos a cada beneficiario.

2.2 SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

Se trata de eliminar barreras de acceso a la atención y a mejores condiciones de salud y calidad de vida, de las personas, familias y comunidades que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, exclusión o de discriminación, a través de políticas, programas y acciones específicas.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Para proteger la salud de toda la sociedad la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, la Lda. Yahaira Jetzynelly Villagómez Martínez realizó gestiones y acciones oportunas para reconocer y hacer valer el derecho a la misma.

Se atendiendo y canalizó ante el ISEM a 325 personas, con la realización de pruebas rápidas de antígeno, para la detección de COVID-19.

Se ha brindado asesoría telefónica a 387 casos sospechosos de COVID-19, orientándolos sobre el tratamiento, cuidados necesarios y como evitar la propagación de la enfermedad en casa. De manera oportuna se logró la canalización de 20 pacientes que solicitaron apoyo de tanques y concentradores de oxígeno.

Durante la pandemia, el comercio se ha visto afectado, siguiendo las recomendaciones para la reactivación de los tradicionales tianguis de los días lunes en El Oro, se realizaron pláticas a líderes comerciantes con temas sobre COVID-19 y las formas de salvaguardar su integridad y de quienes acuden a realizar compras a los diferentes establecimientos.

Hemos vivido un año más dentro de esta pandemia que ha afectado de manera importante la salud de los aurenses, al regreso de las actividades físicas se supervisó de manera constante la Unidad Deportiva, específicamente el área del Gimnasio con la finalidad de incentivar a los usuarios sobre el uso correcto del cubrebocas, protección de la salud y el retorno seguro a las actividades de esparcimiento.

Se logró el registro y modificación del identificador único, certificando a la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (U.B.R.I.S) como parte de los establecimientos habilitados dentro del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), el cual brinda seguridad a los usuarios sobre el estado de la infraestructura, los procedimientos y el equipo sea el correcto para su atención.

De manera oportuna se logró la canalización de Apoyando a la economía familiar, se han realizado 230 estudios socioeconómicos a personas de bajos recursos, beneficiando a más de 500 personas, con los cuales pueden acceder a servicios hospitalarios, servicios dentro del Sistema DIF Municipal o acceso a un aparato funcional.

La salud es un pilar para la sociedad, es por eso que en el SDIF Municipal se han atendido 150 consultas de medicina general, brindando este servicio de forma segura y a bajo costo.
Protegiendo a la población en riesgo, se realizaron 44 valoraciones médica a casos de menores y adultos en conjunto con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, determinando su estatus durante procesos legales.

El Sistema DIF Municipal ayuda a la población que presenta alguna discapacidad, enfermedad o problema motriz, es por ello que se han donado 6 bastones, 8 pares de muletas, 34 andaderas, 17 sillas de ruedas, 360 láminas para techos, 32 paquetes de medicamento Y 86 paquetes de pañales y 470 despensas.

La salud de los aurenses es prioridad, durante esta pandemia se han entregado a consignación 2 concentradores y 7 tanques de oxígeno.

Tras la pérdida de algún familiar, el Sistema DIF ha ayudado a 22 familias aurenses con el subsidio parcial o total para la adquisición de ataúdes.
El frío en la temporada invernal en nuestro Municipio afecta a muchos adultos mayores, durante el proceso de vacunación COVID-19, se entregaron 400 cobertores otorgando mayor protección a este sector.

Atender de manera cercana a la población ha sido el hito de la Lda. Yahaira Jetzynelly Villagómez Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema

DIF Municipal atendiendo más de 500 audiencias públicas y de manera directa ha entregado apoyos económicos, despensas, medicamento, pañales y cobertores. Y a través de sus gestiones se logró la apertura de la Farmacia DIF “Familias que Brillan”, dando acceso a los medicamentos genéricos más económicos ayudando a los bolsillos de las familias aurenses.

Para dar atención prioritaria y efectiva en caso de accidentes en las áreas donde nuestros pequeños son atendidos; se impartió un curso de “RCP enfocado menores” a los servidores públicos encargados de estas áreas.

Apoyando a los pobladores que necesitan atención médica especializada, se han realizado 78 traslados a bajo costo a hospitales de las ciudades de Atlacomulco, Toluca y Ciudad de México.

La Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, se preocupa por los aurenses que deben continuar sus tratamientos médicos, es por eso que a través de las gestiones realizadas se logró apoyar a un aurense con un catéter con un valor mayor a los $2,500.00 pesos para continuar con su tratamiento de quimioterapias.

Con la finalidad de apoyar a familias, padres y madres de escasos recursos con hijos recién nacidos se gestionaron apoyos de los cuales fue posible la donación de 1000 botes de formula láctea.

PSICOLOGÍA

Durante la pandemia, muchas personas han sufrido estragos en la salud mental, preocupados por mejorarla se han atendido 212 consultas; además por las afectaciones por la violencia intrafamiliar, se han dado 15 platicas, con los temas “Comunicación familiar”, “Salud Mental en la Pandemia”, “Prevención y atención de la violencia” beneficiando a más de 2600 aurenses y con la finalidad de generar conciencia en torno al consumo de alcohol y sus consecuencias durante la pandemia, se llevó a cabo una conferencia virtual durante la campaña “compartiendo esfuerzos”.

Para el retorno seguro a clases durante la contingencia sanitaria por COVID-19, en conjunto con médicos se realizaron cursos virtuales haciendo énfasis en la enfermedad, sus consecuencias y como prevenirla.

Durante la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, se llevaron a cabo capsulas informativas “Desertar DIF” con el lema “Comprometerse a dejar de fumar, salva vidas”, y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y tráfico de drogas, se realizó una conferencia virtual con el tema “Hablemos de información, salva vidas”.

2.3 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.

La educación es la base para mejorar nuestra vida, el acceso a la educación debe ser inclusiva y equitativa ayudando a la población con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones.

El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano. Platón Filósofo Griego (427 AC-347 AC).

Este año, se construyeron 459.48 metros cuadrados de techumbres para las áreas de desarrollo físico y cultural de los estudiantes en las instituciones evitando altas exposiciones a la luz solar, lluvia o mal clima.

El servicio de Preparatoria Abierta, apoya a que jóvenes y adultos puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios, este año se contó con una matrícula de 99 personas.

ESTANCIA INFANTIL "MADRE TERESA DE CALCUTA"

La educación es el pilar de crecimiento para nuestros pequeños, en la Estancia Infantil y Jardín de Niños "Madre Teresa de Calcuta", pese a la contingencia sanitaria se mantuvo el trabajo a distancia, comprometidos con acciones y actividades que generarán el desarrollo adecuado y necesario para nuestros pequeños quienes serán los profesionistas del futuro.

2.4 VIVIENDA DIGNA.

El acceso a una vivienda digna es un derecho humano fundamental y satisfacer esta demanda social representa un gran desafío para los gobiernos. Para la Administración Municipal 2019-2021, abatir la desigualdad social y garantizar este derecho es un objetivo principal y por ello se han realizado las acciones clasificadas como "Proyectos de Beneficio No Colectivos" del Fondo de Infraestructura Social Municipal aplicándose en localidades con altos grados de rezago social como lo indican los lineamientos del programa.

OBRA	LOCALIDADES	NO. DE ACCIONES
Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Pueblo de los Ángeles, Citeje, Adolfo López Mateos, Bassoco de Hidalgo, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa de Guadalupe, Barrio del Gigante, Concepción Primera, La Concepción (La Concepción Segunda), Santiago Oxtempan, La Magdalena Morelos, Barrio de las Peñitas, Laguna Seca, Endotejiare, La Mesa, Yomeje, Buenavista.	286
Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Loma del Capulín, Llanito Cuatro, Lázaro Cárdenas, Santa Cruz el Tejocote (El Tejocote), La Loma de La Cima, Presa Brockman, Cerro Llorón, Barrio la Estrellita, La Nopalera, Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida), Ejido Santiago Oxtempan, San Nicolás Tultenango, El Mogote, La Palma, Buenavista (San Juan Bosco), La Soledad, San Isidro Ejido de Tapaxco, Venta del Aire, San Nicolás Tultenango (La Lomita).	190
Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Colonia Francisco I. Madero.	55

2.5 DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades, los tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente.

TRABAJO SOCIAL

El área de trabajo social es muy importante, ya que nos ayuda a dar asistencia u orientación a personas o pacientes de bajos recursos, ayudando a un total de 76 aurenses expidiéndoles estudios socioeconómicos, apoyan al subsidio de medicamento, procedimientos médicos o atención hospitalaria.

2.6 PROMOCIÓN DEL BIENESTAR:NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.

JÓVENES

Los jóvenes representan un recurso humano importante en la sociedad, ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y de progreso; en este tercer año el Instituto Municipal de Atención a la Juventud ha impartido 20 conferencias beneficiando a 180 jóvenes del Municipio, con el objetivo de brindar información en temas que hoy en día generan problemáticas sociales como son “Violencia en el noviazgo”, “Educación sexual”, “Prevención de la violencia”, “Prevención del bullyng, “Métodos anticonceptivos”, “Adicciones”, “Sexualidad responsable”, “VIH”, “Embarazos no deseados”, “Enfermedades de trasmisión sexual”, “Acoso escolar”, “Adversidades y proyecto de vida”, “Autoestima, desintegración familiar y riesgos psicológicos del embarazo en adolescentes”, con la finalidad de disminuir los índices negativos y procurar el pleno desarrollo de los jóvenes.

Con el apoyo del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) se realizó de manera virtual la Gira Fuerza Joven brindando conferencias, talleres, servicios de salud, actividades culturales, deportivas, ofertas laborales, académicas y tecnológicas, dotado de información a los jóvenes de este municipio.

Se impartieron 10 pláticas de concientización a padres de familia y a adolescentes para la prevención de conductas en riesgo en temas como “Prevención y atención de las adicciones”, “Suicidio”, “Autoestima”, “Sexting y ciberbullying”.

Se han impartido talleres para mejorar el autoempleo y el autoconsumo en los jóvenes, así como la difusión masiva de información online para la prevención del embarazo. Beneficiando a más de 2700 adolescentes y padres de familia.

NIÑEZ

El equipo multidisciplinario del Sistema DIF Municipal ha recorrido un total de 37 comunidades para atender 55 reportes de vulneración a niñas, niños y adolescentes, gracias al trabajo en conjunto con la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes se canalizaron a 2 víctimas de violación y se ha realizado 54 procedimientos legales para la restitución de los derechos de los menores.

La protección de los derechos, es una obligación de los Ayuntamientos por eso se reinstalo el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con participación de áreas como Sistema DIF Municipal, Procuraduría de Protección de menores y adolescentes, Salud entre otras.

La atención psicológica especializada a niñas y niños debe facilitarles medios y artículos que los hagan sentir seguros, por lo que gracias a las gestiones de la Lda. Yahaira Villagómez, Presidenta H. del Sistema DIF Municipal se adquirieron de juguetes terapéuticos “Michidichi” con los cuales se da terapia y rehabilitación psicológica a menores.

Y para festejar el día del niño, se han entregado más de 3,000 juguetes en Instituciones Educativas del Municipio.

ADULTOS MAYORES

La importancia de dotar a los mayores de una vida más larga y plena, con mejor salud buscando es favorecer su independencia.

Gracias a la gestión por parte de la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal ante DIF del Estado de México, fue posible la realización de 36 audiometrías a Adultos Mayores y personas con discapacidad auditiva, además derivado de solicitudes, se logró atender a 12 adultos mayores más para obtener aparatos auxiliares auditivos apoyándolos con el traslado a Jocotitlán para su recepción.

Las credenciales INAPAM dotan de altos beneficios a nuestros adultos mayores como descuentos en medicamentos, descuentos en transporte y accesos a museos y sitios turísticos, este año gracias al trabajo en conjunto de la Casa de Día del Adulto Mayor y DIFEM se entregaron 176 credenciales.

Atendiendo a grupos de adultos mayores vulnerables por parte del Sistema DIF Municipal, se han entregado 850 cobertores.

Se han gestionado aparatos funcionales para adultos mayores ante DIFEM, otorgando 14 sillas de ruedas, 5 andaderas fijas, 10 andaderas con ruedas, 25 bastones y 16 paquetes de pañales.

De manera permanente se han realizado visitas domiciliarias a adultos mayores en nuestro Municipio con la finalidad de conocer su estado de salud y en caso de ser necesario canalizarlos para su atención y seguimiento.

En colaboración con el Ayuntamiento de El Oro y la Casa de Día del Adulto Mayor, se celebró el “Día del Abuelo”, en donde fueron entregados los regalos a los 3 ganadores del concurso realizado en la página de Facebook del Sistema DIF Municipal.

AYORES
EL ORO

2.7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La belleza del universo no es solo la unidad de la variedad, sino también la diversidad en la unidad. (Umberto Eco).

Brindar los medios a personas con capacidades diferentes, ayuda a potenciar su capacidad de desarrollo y valerse con ayuda mínima o por sí mismas, preocupados por eliminar estas barreras, se han realizado 34 visitas domiciliarias, gestionando ante la Asociación “Acceso al Mundo” en el Municipio de Jocotitlán, aparatos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones) beneficiando a 16 familias.

La educación para la población perteneciente a este grupo es de vital importancia, permite un crecimiento íntegro y atención específica a sus necesidades, por ello se ha logrado la integración de 27 nuevos alumnos al Centro de Atención Múltiple (CAM).

Gracias a las gestiones realizadas por la Presidenta Honoraria del Sistema DIF Municipal, la Lda. Yahaira Jetzinelly Villagómez Martínez, el SDIF Estatal donó una Unidad Móvil Especial para transporte de personas con capacidades diferentes, con la cual el desplazamiento a hospitales para atención y seguimiento de tratamientos médicos será especializado.

2.8 CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro (IMCUFIDE), se dedica a impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del Municipio, propiciando la interacción familiar y social así como fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población; promover el uso adecuado de los tiempos libres; impulsando el cambio de actitudes y aptitudes; logrando elevar el nivel competitivo del deporte en El Oro.

Debido a la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) las actividades deportivas y recreativas tuvieron que ser interrumpidas y retomándose paulatinamente, adaptándose a los protocolos emitidos por las autoridades de salud, como es el uso obligatorio y correcto del cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, uso de sanitizante, la sana distancia y respetar el aforo autorizado, una tarea ardua, logrando coordinar y organizar eventos y actividades.

Los “miércoles de bici” es una actividad organizada en coordinación con “Senderismo El Oro”, la cual tiene como finalidad mezclar la sana convivencia y conocer los paisajes naturales que el Municipio tiene para disfrutar.

En coordinación con el diputado local del Distrito XIII el Lic. Iván Esquer Cruz, se llevó a cabo la actividad: RUTA CICLISTA “CONOCE EL ENCANTO DEL DISTRITO XIII”, una actividad llevada a cabo con más de 400 participantes de diferentes Municipios correspondientes a dicho distrito.

Continuando con la reactivación de las actividades, con las medidas emitidas por Salud, se han retomado torneos de futbol, basquetbol y béisbol. Las visorias trimestrales, reconocen el talento deportivo de los jóvenes aurenses, a seleccionándolos para formar parte del Club de futbol “Estudiantes El Oro”.

En el marco del Festival de Música, se realizó la tradicional Carrera Atlética “Por las Almas Mineras” en su 9na Edición, siguiendo las medidas sanitarias y contando con la participación de más de 200 corredores locales y de municipios vecinos

Reactivando las actividades deportivas, se llevó a cabo el “Torneo del Pavo”, en las disciplinas de Básquetbol, Futbol, Voleibol y Frontón en ramas femenil y varonil, premiando al 1er lugar de cada disciplina.

En ciclismo de montaña, tuvimos el primer reto El Oro MTB 50 km ciclista 2021; una actividad que reunió a más de 300 ciclistas en un recorrido de bici de montaña por las localidades del Municipio de El Oro.

El yoga libera estrés y tensiones, es antidepresivo, oxigena las células, mejora la postura y da mayor autoestima; es por eso que se implementó clases de esta actividad para ayudar a disminuir los estragos generados por la pandemia.

La pandemia suspendió muchas de las actividades de acondicionamiento físico, para contribuir al bienestar de las personas se mantuvieron activas la clases de zumba en modo virtual, regresando a presencial con las indicaciones del semáforo epidemiológico y las medidas sanitarias correspondientes.

Las instalaciones deportivas, se han mantenido en buen estado gracias al remozamiento de fachadas, limpieza de áreas verdes y actividades de conservación para el uso adecuado y sin riesgos de los pobladores y visitantes, dentro de las actividades de mantenimiento para el uso adecuado y sin riesgos de los espacios deportivos se realizó la segunda etapa de rehabilitación de la duela y techumbre de la cancha de básquetbol dentro de la Unidad Deportiva “Miguel Hidalgo”.

El deporte y el desarrollo físico de los habitantes de nuestro Municipio es un compromiso, reafirmando que el trabajo en equipo a través de la creación de hábitos útiles y sanos generan un importante motor de integración y de progreso a una vida saludable para todos los sectores de nuestra sociedad.

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

PILAR 2 ECONÓMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR.

3.
PILAR 2 ECONÓMICO
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El primer paso es conocer las fortalezas de la economía local y definir, en consulta con los principales actores públicos y privados, las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y generar empleo.

Es por ello que para el Municipio en este tercer año de Gobierno se han realizado las siguientes acciones:

3.1 DESARROLLO ECONÓMICO.

Asesorías de servicios

A través de la Dirección General de Comercio y la Universidad Digital del Estado de México se impartiendo cursos de apoyo al comercio tradicional y conferencias en línea de #YoCosumoLocal, beneficiando a artesanos, comerciantes y prestadores de servicios de nuestro Municipio.

Por segunda vez se tuvo contacto con la CANACO VALLE DE TOLUCA para participar con los comerciantes del Municipio en el BUEN FIN 2021.

Empleo

Para mejorar el acceso a un empleo, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Económico se publicó en la bolsa de trabajo en la página WEB oficial del Ayuntamiento las vacantes en empresas como:
Tradición Mazahua, Cooperativa Solidaridad, Restaurante “El Mesón”, Bodega Aurrera, Tiendas 3B, Elektra entre otras más.

A través de la Dirección de Turismo y Cultura se gestionó ante EDAyO los cursos de Artesanía en Ocoxal y Joyería Artesanal, los cuales generan mayor conocimiento y ayudan a las y los artesanos aurenses a aprender la elaboración de artesanías regionales y mejoran el ingreso familiar.
Licencias de Funcionamiento de Bajo Impacto y Alto Impacto.

A través de la Ventanilla Única SARE, se han expedido 23 Licencias de Bajo Impacto de diversas unidades económicas y 16 Refrendos, así como la expedición de 3 licencias de alto impacto con vigencia de 5 años y se emitieron 2 dictámenes de giro los cuales fueron autorizados por el Comité Municipal de acuerdo a la reforma de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.

Gobierno Digital
En lo que respecta a Gobierno Digital se solicitaron 18 Dictámenes Técnicos a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la adquisición de TIC,s los cuales fueron autorizados en tiempo y forma, así mismo se realizó la Captura del Programa Sectorial de TIC’S 2022 y de esta manera cumplimos con que establece la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

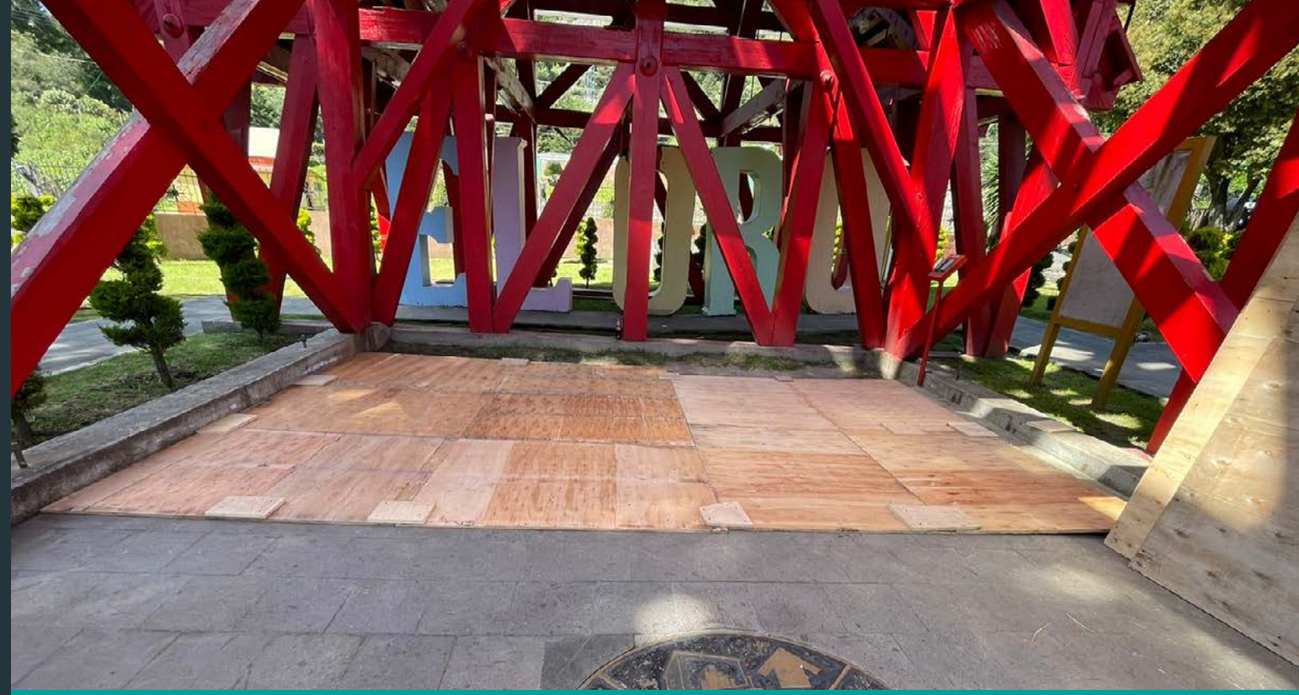

3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.

Turismo

El valor cultural, histórico, arquitectónico y gastronómico de los destinos de México es tan grande como su territorio.

Los Pueblos Mágicos se definen como lugares con grandes simbolismos y leyendas, son poblados cuya importancia histórica ha sido fundamental para el desarrollo de la historia y que enaltecen la identidad nacional en cada uno de sus rincones.

Estos lugares tienen una magia especial que conecta al visitante con nuestras raíces y costumbres.

El Municipio de El Oro es una muestra de ello, por lo que se han realizado trabajos de mantenimiento y a los atractivos turísticos, conservando su historia, belleza y encanto.

-TIRO NORTE.
-SOCAVÓN SAN JUAN. (Daños por sismo por un monto de $180,000.00 con recursos propios).

En octubre se entregaron los Certificados Naranja, por parte de la Dra. María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer del Estado de México, los cuales convierten a los prestadores de servicios como puntos seguros para las mujeres locales y visitantes en situación de violencia y los Sellos SafeTravels por parte de la Lda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Subsecretaria de Turismo del Estado de México los cuales refieren que los establecimientos siguen puntualmente las indicaciones sanitarias por la pandemia de COVID-19 protegiendo a los visitantes y trabajadores.

Cumpliendo con el Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos, 2021, se atendió puntualmente la Etapa de autoevaluación, la Etapa de evaluación de gabinete y la Etapa de evaluación presencial, para obtener en la Publicación del Observatorio Turístico de Pueblos Mágicos 2021 y la permanencia en el Programa.

La afluencia turística aumentó más del 18% es decir de 51,698 visitantes en 2020, este año recibimos 61,397 visitantes. Percibiendo la recuperación del Sector Turístico, provocada por la pandemia de COVID-19, que ha afectado a este sector, los ingresos que se recaudan en el Municipio han sufrido disminución ya que en el año 2020 el ingreso fue de $ 714,471.00 y en el año 2021 de $ 674,125.00.

MES/AÑO	2020	2021
ENERO	7,409	0
FEBRERO	10,330	1,542
MARZO	2,656	3,938
ABRIL	0	6,981
MAYO	0	4,386
JUNIO	0	2,673
JULIO	0	6,463
AGOSTO	4,749	4,468
SEPTIEMBRE	4,601	2,741
OCTUBRE	6,102	2,945
NOVIEMBRE	10,687	25.250
DICIEMBRE	5,164	
TOTAL	**51,698**	**61,397**

3.3 EVENTOS CULTURALES.

La cultura para el Municipio de El Oro es básica, es así que por medio de eventos culturales híbridos (virtuales y presenciales) enfocados a los habitantes del Municipio y a los visitantes, como "Miradas Locales" Festival que tuvo como sede nuestro Municipio para llevar a cabo la séptima edición del Festival FOCINE, estos festivales ofrecen estímulos para llevar a cabo eventos de exhibición de cine mexicano y formación del público que se llevó a cabo del 13 y 17 de octubre del 2021.

En octubre se presentó en el Teatro Juárez el evento de Ópera "Orfeo & Eurídice" presentado por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, con el tema feminicidios en México y gracias al Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales se presentó la Obra de Teatro "La niña de la Guerra".

Los festivales crean espacios de presentación y desarrollo de locales y visitantes, con las medidas correspondientes y con la afluencia respectiva emitida por las autoridades sanitaras se llevaron a cabo el Festival Itinerante de la Tradición y Cultura de Santa Cecilia, edición No. 21, eligiendo al Municipio de El Oro como sede este año, participando grupos de diferentes géneros musicales nacionales e internacionales siendo los grupos aurenses los invitados de honor.

Y en el marco del X aniversario del nombramiento como "Pueblo Mágico", gracias a la gestión ante la Secretaría de Cultura de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, se llevó a cabo el "Festival de Música El Oro Pueblo Mágico, 4a. Edición, con un monto de $400,071.00 (cuatrocientos mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) durante los días 19, 20 y 21 de noviembre.

Se realizaron 48 actividades virtuales y 61 actividades presenciales con una asistencia de 17,447 espectadores.

3.4 AGROPECUARIO

La Dirección de Desarrollo Agropecuario tiene como objetivo principal organizar, promover y coordinar programas, proyectos y actividades encaminados a gestionar los recursos agropecuarios del Municipio es por ello que se han realizado gestiones ante dependencias Estatales y Federales, para solicitar apoyos como el préstamo de una maquina Moto conformadora esto con el fin de llevar a cabo rastreos, nivelación y cuneteo de caminos saca cosecha, teniendo una respuesta favorable y renovando el convenio para realizar los trabajos, los cuales iniciaron el día 11 de enero al 31 de mayo teniendo un total de 77.4 km trabajados en las comunidades de Santa Rosa de Lima, Buenavista, Las Mesas, Santiago Oxtempan Ejido, Barrio La Estrellita, Barrio La Loma, San Isidro, Pueblo Nuevo de los Ángeles, Col. Cuauhtémoc, San Nicolás El Oro, Agua Escondida, San Nicolás Tultenango , La Nopalera, Yomeje, Endotejiare, Llanito Cuatro, Santiago Oxtempan Pueblo y Santa Rosa de Guadalupe.

Se realizó la donación de peces especie carpa a 24 bordos particulares con un total de 870,000 organismos y a presas comunitarias como lo es La Presa Brockman, se apoyó con 3,500 organismos especie trucha, y a las Presas: Cristal, El salto, El Guarda, El Arenal y Presa la Trinidad se apoyó con 4’500,000 organismos especie carpa. Se llevaron a cabo estudios biológicos a los peces que fueron donados a los productores acuícolas del Municipio así mismo asistencia técnica a los productores.

Se llevó a cabo una campaña de vacunación a conejos teniendo como resultado 2,600 conejos vacunados en todo el Municipio. (FOTO 22, 23 CONEJOS)

Se realizó una inspección de animales de especies ganaderas a productores del Municipio para descartar la presencia de Garrapata Boophilus.
Se encuentra en proceso de inauguración el proyecto del mercado Agro mexiquense en coordinación con el Gobierno de La Secretaria del Campo del Estado de México, con el fin de que los artesanos del Municipio ofrezcan sus servicios e incrementar el comercio en nuestro Municipio.

3.5 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Mejorar las condiciones de la infraestructura pública en el entorno urbano, sólo es posible con la implementación de estrategias que impulsen el crecimiento y desarrollo estructurado y sostenible para ordenar la imagen urbana y así brindar a los ciudadanos servicios públicos eficientes y de calidad.

A tres años de trabajo, la Administración atendió las demandas sociales que surgen en las comunidades para dar respuesta y con ello mejorar los servicios de rastro, panteones, mantenimiento a parques y jardines municipales.

3.5.1 MERCADOS Y TIANGUIS

Uno de los desafíos más importantes dentro la Administración Municipal, es el de generar sinergia con el sector privado, para así potenciar la actividad comercial en todas las comunidades del Municipio, y con ello ampliar las oportunidades de prosperidad de los habitantes, garantizando el abasto de insumos básicos para su subsistencia.

En el Municipio de El Oro existe un mercado fijo y el tianguis que se realiza los días lunes en la Cabecera Municipal, donde se reúnen los comerciantes locales y regionales para ofrecer sus productos, con un padrón de 608 comerciantes. Para salvaguardar la integridad de los mismos se realizaron operativos de verificación y refrendos para los permisos temporales en la vía pública.

3.5.2 RASTROS MUNICIPALES

El Rastro Municipal de El Oro ubicado en la Cabecera Municipal, es el único lugar autorizado para el sacrificio de ganado, el abasto y almacenamiento de carne para el consumo humano, en el período que se informa el volumen de cabezas procesadas fue de 2,398, de las cuales 55.62% fueron de la especie de bovinos y 44.38% de cabezas de porcino.

Con el objetivo de mantener la operatividad del rastro municipal se doto de uniformes, material de limpieza y equipo esencial para el desarrollo de las actividades.

3.5.3 PARQUES Y JARDÍNES

La infraestructura de servicios públicos municipales es un indicador clave para la calidad de vida de la población, ya que los parques y jardines públicos son el elemento fundamental para la recreación y convivencia de los aurenses.
Brindar mantenimiento a los parques, jardines y áreas verdes es un compromiso que se atiende en la cabecera y comunidades del Municipio, se realizaron el mantenimiento y limpieza a la plazoleta del Teatro Juárez, Jardín Madero, Plaza Estado de México, Tiro Norte, Rancho Chihuahua, La Unidad Deportiva “Miguel Hidalgo”, Boulevard Jacinto Salinas, Campo de Beisbol, La Parroquia Santa María de Guadalupe, así como en las diferentes colonias, delegaciones y barrios del Municipio; así como un total de 296 podas abarcando también las comunidades: Francisco I. Madero, San Nicolás El Oro, Presa Brockman, Tapaxco, San Juan, Estación Tultenango, Agua Escondida, El Mortero, Endotejiare, Pueblo Nuevo de los Ángeles y Santiago Oxtempan Pueblo.

3.5.4 PANTEONES

La Administración Municipal considera que uno de los servicios públicos más necesarios para la población es el referente al sitio de disposición final de los familiares fallecidos, es por ello que se realizan acciones de dignificación y preservación al Panteón Municipal “Dolores”, con las acciones de poda de pasto, deshierbe y limpieza de pilas de agua entre otras; así como la sanitización constante del área de descanso; en el tercer año se han recibido 62 órdenes de inhumación para el descanso de sus seres queridos.

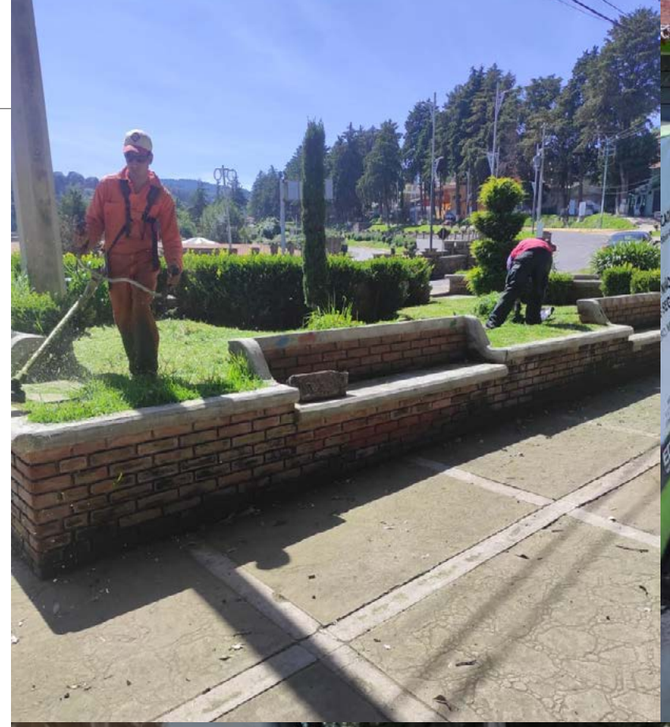

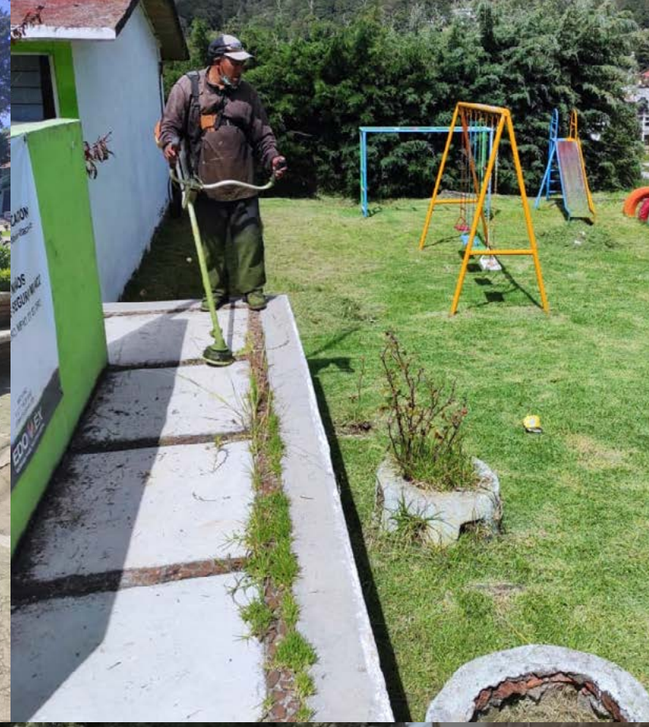

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

PILAR 3
TERRITORIAL

MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

4.
PILAR 3 TERRITORIAL
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Un Municipio con calidad de vida sólo es posible con un marco normativo que garantice un crecimiento urbano y sustentable, es por ello que en este tercer año de gobierno se han continuado con las estrategias sostenibles a favor de la

población para el aprovechamiento de los espacios, con infraestructura de comunicaciones suficientes, sin dejar de lado la conservación del medio ambiente.

Brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes, es un proceso importante para el Municipio ya que nos permite un beneficio de la población aurense.

4.1 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La sostenibilidad es un término que resume el crecimiento en general de todos los rubros en las comunidades; la estructura urbana generalmente expresa desigualdades, y separación en algunos grupos poblacionales. Las obras de infraestructura son indispensables en las localidades que integran el Municipio, ya que son un factor determinante para los habitantes de las comunidades, impulsan el desarrollo y sobre todo mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

4.2 LOCALIDADES URBANAS, RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

El Oro es un Municipio con áreas urbanas y rurales a lo largo de su territorio, predominando la segunda, se ubica al noreste del Estado de México y limita al norte con el estado de Michoacán, uno de los retos más importantes es el de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la dotación de servicios públicos eficientes y eficaces para los habitantes con una visión a largo plazo.

Se han realizado la limpieza de cunetas y bacheo con la finalidad de proporcionar calles accesibles para el tránsito en las comunidades de El Oro-Las Mesas, la Estrellita, la Nopalera, carretera de la Presa Brockman y las cunetas de la carretera del Mortero y Libramiento.

4.3 USO DE SUELO.

Detonar un crecimiento urbano sustentable, sostenible y resiliente, apegado a la normatividad en la materia de estrategias integrales que mitigan los riesgos inherentes a la expansión del área urbana es uno de los objetivos principales del Gobierno Municipal.

El uso y la intensidad de uso de un predio se ve impactado por el aprovechamiento que se dé al predio contiguo, así como los valores y la plusvalía que se le confiere, a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el territorio municipal donde se designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

En lo que se refiere al Municipio de El Oro cuenta con una superficie de 13,786.3 hectáreas, que representan 0.61% del territorio estatal. De acuerdo con la distribución de usos del suelo en el Municipio, 6,673.94 hectáreas se destinan para uso agrícola, lo que representa el 48.41% de la superficie Municipal.

Se estima que por lo menos 29.39% es agricultura mecánica, 2.68% con tracción animal, 35.85 de forma manual y el 28.91% de forma manual estacional.

El suelo de uso forestal ocupa una superficie de 3,334.90 hectáreas, lo que significa el 24.19% del total Municipal. Las especies que destacan son pino, ocote, encino, fresno, aile, eucalipto, sauce llorón y roble, la zona boscosa más extensa se localiza al noreste, sureste, centro-sur y gran parte del suroeste, ésta última clasificada como apta para la explotación maderera. La zona suroeste, a la altura de las localidades de La Cima y Santa Cruz del Tejocote, está clasi-

ficada como uso forestal para consumo doméstico. En el área urbana destacan especies como el trueno, la jacaranda, la casuarina y árboles frutales como manzano, durazno, ciruelo, pera y capulín, es importante mencionar que estas especies son sumamente compatibles con el desarrollo urbano.

En este ejercicio que se informa se realizaron acciones en materia de regulación de uso de suelo, entre los que destacan la expedición de licencias de uso de suelo, dictámenes de factibilidad de zonificación, constancias de alineamiento, certificaciones de clave y valor catastral, levantamiento topográficos catastrales con lo que se benefició a los habitantes del Municipio.

4.4 MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

En el Municipio el transporte público juega un papel importante ya que es el que mueve a la población hacia distintos puntos de interés, como lo son escuela, trabajo, áreas recreativas, etc. Mantener un orden adecuado con la regulación del transporte público con la realización de 12 operativos para verificar las lanzaderas y cajones que ocupan a fin de mantenerlos regulados y no invadir las vialidades.

4.5 PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

El Municipio de El Oro cuenta con una belleza y patrimonio natural, así como cultural que ha dado origen y consolidación a la nominación y ratificación de Pueblo Mágico, es por ello que el Municipio registra 244 monumentos inmuebles catalogados, de los cuales cinco cuentan con uso religioso, 182 con uso habitacional, 17 con uso público, 19 comercio, 20 sin uso y una ex hacienda.

En la cabecera existen 238 inmuebles (97.5%), ubicándose en ésta la totalidad de los inmuebles con uso habitacional y comercial, 3 de los inmuebles con uso religioso y 14 de los que tienen uso público.

4.6 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

El suministro eléctrico a las comunidades no sólo mejora sus condiciones de salud y educación, sino que estos servicios se apoyan directamente en la disponibilidad y accesibilidad a la electricidad. La energía eléctrica facilita el acceso a otros servicios como son el agua potable y las comunicaciones.

Con una inversión de $1,655,552.36 del Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2021, se realizó la instalación de alumbrado público en el libramiento de El Oro del km 0+000 al km 0+790, beneficiando a la población aurense con servicios de calidad.

Se realizó la ampliación de electrificación en la comunidad de Santa Rosa de Lima por un monto de $980,00.00 y el Mogote por $1,000,000.00 por el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021; todo ello con el objetivo de contar con espacios, calles mejor iluminadas y más seguras.

Se otorgó mantenimiento de 781 lámparas de alumbrado público, en cabecera municipal, colonias, comunidades y barrios que conforman nuestro Municipio, utilizando el siguiente material eléctrico: focos, fotoceldas y balastros y 17 instalaciones de lámparas de vapor de sodio de 100 watts. Cabe mencionar que el mantenimiento preventivo proporcionado implica la reparación de lámparas dañadas, la detección y corrección de cortos, mejoramiento y actualización de circuitos y sistemas de control obsoletos.

4.7 CALIDAD DEL AIRE

Para lograr el desarrollo sustentable de El Oro, se requiere fortalecer el cuidado de las áreas naturales protegidas, así como utilizar los recursos naturales de manera racional y sostenible.

En el Municipio aún se cuenta con las condiciones adecuadas para mantener la calidad de aire saludable para la población.

4.8 LIMPIA Y RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Los desechos constituyen un desafío más amplio que afecta la salud humana y los medios de subsistencia, el medio ambiente y la prosperidad, la gestión de los residuos sólidos es un problema universal que atañe a todo habitante del planeta, es por ello que se realiza la limpieza de nuestras calles, ya que incide directamente en la salud de los habitantes y es la imagen del Municipio.

Esta labor se realizó, distribuyendo brigadas de personal en diferentes puntos de todo el territorio Municipal.

Cabe mencionar que para poder ofrecer este servicio se cuenta con 19 personas para realizar el barrido y las labores de pepena en todo el Municipio; se dispone de 12 personas para las rutas (choferes y ayudantes), abarcando así la Cabecera Municipal y todas las comunidades de Municipio.

En total se han recolectado (1,874.00 de toneladas) de residuos sólidos generadas en el Municipio. La recolección de basura representa la actividad prioritaria para la limpieza.

Ésta se realiza a través de seis rutas de servicio, para que el personal de limpia pueda desempeñar tan importante labor se le ha dotado de equipo de trabajo para sus actividades de barridos, pepenar y recoger residuos sólidos en las Comunidades y Cabecera Municipal.

Es por ello que quiero reconocer al equipo de limpia, por el enorme trabajo y esfuerzo que están haciendo, por estar al pie del cañón para mantener limpio y seguro el Municipio, ya que son héroes que no mucha gente ve.

4.9 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

El Oro concentra una importante biodiversidad dentro de sus ecosistemas, por lo que el manejo sustentable de los recursos naturales y las prácticas responsables de la actividad humana son indispensables para el bienestar de la población.

Hasta hace pocos años los Ayuntamientos entendían su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tenían relativamente poca significación. Sin embargo, el impacto de los problemas ambientales sobre nuestra vida cotidiana se deja sentir cada vez con mayor intensidad, porque siempre será en el territorio de algún Municipio donde se desarrolle.

Para la protección del medio ambiente se han realizado campañas de limpieza de espacios públicos para reducir los estragos del impacto ambiental.

4.10 RECURSOS FORESTALES.

Gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, la pérdida de la biodiversidad municipal y propiciar mayor captación de agua al subsuelo, es uno de los compromisos que ha atendido la Administración Municipal.

Se ha Brindado el apoyo a los Municipios de Acambay con el suministro de agua y personal para sofocar un tráiler con carga de pacas, así como al Municipio de San Felipe del Progreso para combatir el incendio de 11 camiones de la Empresa Pegasso y al Municipio de San José del Rincón para sofocar el incendio que fue ocasionado en un deshuesadero.

Se sofocaron 76 incendios de los cuales fueron 55 pastizales, 15 forestales, 4 casa habitación y 2 vehiculares en diferentes comunidades del Municipio de El Oro.

Comprometidos con el Medio Ambiente se han llevado a cabo reforestaciones particulares en todo el Municipio y comunitarias en las localidades: La Magdalena Morelos, Pueblo Nuevo de los Ángeles y Jales Tiro México, donando un total de 10,790 árboles entre pino, cedro, acacias, arrayanes, álamo cenizo, álamo verde, nogales, llorones y rosales; los cuales son producidas en el vivero Municipal.

4.11 MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

El manejo sustentable del agua significa asegurar que su uso sea eficiente y que la polución sea minimizada, para que el agua retorne al medio ambiente en forma benigna.

Es por ello que en la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento han atendido aproximadamente a 1,312 ciudadanos para la construcción, rehabilitación y adecuación de nuevos proyectos de agua potable, drenaje sanitario; así como la instalación de nuevas tomas domiciliarias y convenios de pago de adeudo rezagado; así como apoyos con pipas de agua, además de brindar asesoría técnica a comités independientes de agua potable del Municipio.

Ante la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), se gestionó la Construcción de Línea de Conducción del Rebombeo de la Presa Brockman a los Tanques de El Tejocote y Barrio del Llano, con un monto de $ 3, 000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) con un avance físico del 70%, con la cual se beneficiarán las localidades de Santa Cruz El Tejocote y Presa Brockman, con una población de 1,550 habitantes.

Construcción del Sistema de Agua Potable, San Nicolás El Oro, con un monto de $ 3, 800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), con un avance físico del 70%, el cual beneficiará a la Localidad de San Nicolás El Oro, con una población de 750 habitantes.

Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Agua Potable, de la Colonia Francisco I. Madero, con un monto de $ 2, 500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), con un avance físico del 5%, beneficiando a 1,750 habitantes.

Se gestionó ante la Comisión del Agua del Estado de México, 84 piezas de tubo de asbesto-cemento de 14” de diámetro y 70 piezas de tubo de asbesto-cemento de 10” de diámetro, para la reparación de fugas en líneas de conducción de los Pozos Tultenango al Rebombeo de Agua Escondida, con un monto de $ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Ante la Comisión del Agua del Estado de México, se logró el apoyo de un Camión tipo Pipa, para abastecer de agua potable en ésta contingencia sanitaria, a las localidades de este Municipio, con un monto de $ 350,000.00 (Trecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

En coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se asignaron recursos económicos de los Programas 2021, para realizar obras Hidráulicas en diferentes Localidades del Municipio.

Rehabilitación de la Línea de Conducción de Agua Potable en Prolongación Hidalgo, en la Cabecera Municipal, con un monto de $ 4,250,000.00 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficiando a las distintas localidades a las que presta el servicio éste Organismo.

Equipamiento del Pozo Profundo de la Concepción Segunda, el cual consiste en el (Equipamiento Electromecánico, Construcción de Cárcamo de Bombeo, Construcción de Línea de Conducción al Tanque existente y Electrificación en Alta y Baja Tensión, con un monto de $ 5,350,000.00 (Cinco Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 1,987 habitantes.

Se realizó el Mantenimiento Electromecánico, en (Bombas, Interruptores y Arrancadores), de los Sistemas de Bombeo del Organismo, así como la Reparación de Fugas en el Sistema, en Tubería de 2” a 10” de diámetro y el Mantenimiento del Sistema de Drenaje Sanitario, con un monto 1,110,000.00 (Un Millón Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la mala calidad de la Tubería de Polietileno de Alta Densidad, instalada en la Avenida Prolongación Hidalgo en el tramo de la Hacienda Vieja al Boulevard” Jacinto Salinas”, de la Cabecera Municipal, se realizaron varias reparaciones de fugas en la Línea de Conducción de 10” de diámetro, con un monto de $ 710,000.00 (Setecientos Diez Mil pesos 00/100 M.N.).

Ampliación de la Línea de Distribución de Agua Potable en la Localidad de Monte Alto, con un monto de $ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 80 habitantes.

Ampliación de la Línea de Distribución de Agua Potable, en Barrio San Patricio, Colonia Francisco I. Madero, con un monto de $ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 50 habitantes.

Mantenimiento de Bomba Sumergible de 15 H.P., para el llenado del Tanque de Distribución en la Localidad de Agua Escondida, con un monto de $ 76,000.00 (Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 550 habitantes.

Mantenimiento de Bomba Sumergible de 30 H.P., para el llenado del Tanque de Distribución en la Localidad de Pueblo Nuevo de los Ángeles, con recurso por parte del ODAPAS de un 50%, beneficiando a 1,750 habitantes.

Impermeabilización del Cárcamo de Bombeo de Agua Potable de 100 m3, en la Localidad de San Nicolás El Oro, con recurso por parte del ODAPAS de un 50%, beneficiando a 1,435 habitantes.

El Organismo realizó el mantenimiento en las zanjas y cunetas de aporte de Agua Pluvial, así como la construcción de puente a base de tubería de PAD de 14” de diámetro, en la Presa Brockman y Presa Victoria, con esta acción se logró el llenado de ambas Presas a su máxima capacidad, con un monto de $ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.).

4.12 DRENAJE Y ALCANTIRALLADO

Tan importante como el suministro de agua potable, es la disposición de la misma después del uso doméstico o industrial, es por eso que un sistema de drenaje y alcantarillado es necesario en el Municipio y con ello garantizar una calidad de vida digna para los habitantes.

Se llevó a cabo la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de San Nicolás Tultenango, con un monto de $ 17, 000,000.00 (Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.), Con un avance físico del 70%, beneficiando a 1,737 habitantes.

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Localidad de Buenavista, con un monto de $ 12, 000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.), con un avance físico del 70%, beneficiando a 1,291 habitantes.

Se realizó el desazolve en Fosas Sépticas Comunitarias, Centros de Salud, Pozos de Visita y en Líneas de Drenaje. Se apoyó a la Localidad de Bassoco en la contingencia que tuvieron por las intensas lluvias, realizando los trabajos con el Equipo Vactor con un monto de $ 350, 000.00.

En esta Administración se ha logrado recaudar un histórico mayor, lo que ha permitido la realización y mantenimiento de obras hidráulicas en el Municipio.

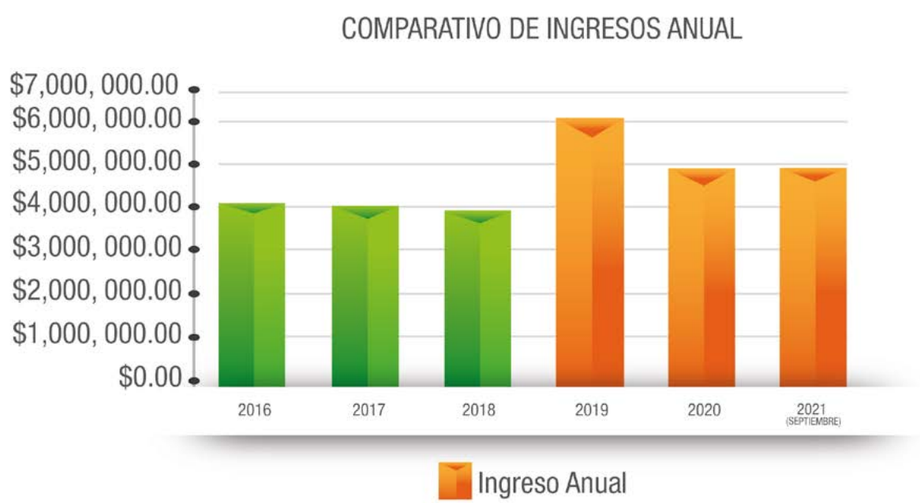

Se realizaron más de 1,600 viajes de agua potable a través del camión cisterna tipo pipa del O.D.A.P.A.S. y de la CAEM, así como de pipas particulares, para combatir la escasez de agua a los habitantes del Municipio que carecen del vital líquido; de igual manera se apoya a Clínicas, Escuelas, Dependencias como es el Rastro Municipal, Centro Penitenciario, entre otros.

Se impartieron 16 Pláticas con el tema Concientización en el uso eficiente del agua, ahorro del agua y la importancia del agua limpia, 5 pláticas para inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua en las Escuelas Primarias ubicadas en las Localidades de Adolfo López Mateos, Tapaxco, Cabecera Municipal y Colonia Francisco I. Madero, contando con 422 participantes, siendo Directivos, Docentes, Padres de Familia y Alumnos.

4.13 PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

La Coordinación de Protección Civil Y Bomberos es el órgano de la Administración Pública encargado de realizar las acciones necesarias para prevenir, auxiliar y salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno donde habitan; ante la contingencia por el virus de COVID-19 han trabajado en la información y prevención de posibles contagios anteponiendo su salud por el bienestar de la sociedad.

La Coordinación de Protección Civil y Bomberos está integrada por 11 elementos, 4 bomberos y 7 paramédicos divididos en 4 turnos que laboran en jornadas de 24 horas por 72 horas comprometidos con el servicio.

Se han realizado 250 filtros sanitarios (toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial, sana distancia sin olvidar el uso obligatorio del cubrebocas) en las entradas del tianguis de los días lunes, entrada del mercado Municipal “Álvaro Obregón”, así como en eventos especiales o de concentración masiva con el fin de evitar y disminuir contagios por la pandemia actual SARS-COV2-COVID19.

Se han realizado 500 sanitizaciones de todos los centros de salud, edificios gubernamentales, públicos, así como domicilios particulares y vehículos de transporte públicos con el fin de prevenir contagios por el virus SARS-COV2-COVID19.

Se han brindado 310 atenciones prehospitalarias a personas a consecuencia de accidentes automovilísticos, enfermedades, lesiones a causa de caídas de su propia altura o de más de 1 metro de altura, mordeduras de perros, picaduras de abejas, heridas abrasivas, cortantes por arma de fuego y/o arma blanca ocasionadas por riñas etc.

Se apoyaron con 20 traslados COVID-19 a pacientes de diferentes comunidades del Municipio de El Oro para su atención y valoración médica al Hospital General de El Oro o al Hospital General de Atlacomulco.

Derivado del fenómeno perturbador hidrometeorológico se monitorearon a las 13 presas del Municipio y se verifico que los vertederos estén abiertos con el fin de evitar que sobrepasaran los niveles de agua o colapsen.

Se auxilia a sacar agua de viviendas y comercios a más de 15 familias en la comunidad de Bassoco ya que se vieron afectadas por las fuertes lluvias que se han suscitado, apoyando de igual manera en El Libramiento a familias para hacer zanjas y así evitar que se inunden sus domicilios.

Se han atendido 8 reportes de deslizamientos de tierra como colapsos de árboles obstruyendo la vialidad a causa del fenómeno hidrometeorológico, retirando los escombros en su totalidad.

Se atienden en tiempo y forma 146 solicitudes sobre árboles de riesgo dentro del Municipio de El Oro a consecuencia de las fuertes lluvias sufren reblandecimiento de tierra con el fin de evitar colapsos y daños materiales y/o humanos.

Se realizaron 10 dictámenes visuales en los inmuebles de las diferentes escuelas por el pasado sismo 07 de septiembre del año en curso encontrando los mismos daños que ocasiono el sismo del 2017.

Se han reubicado 12 enjambres de abejas y avispas ubicadas en domicilios particulares, iglesias, y vía pública colocándolas en un lugar seguro.

Se han impartido 3 cursos-taller de RCP primeros auxilios, a personal de centros hoteleros, restaurantes, comercios, así como a 11 cirujanos dentistas del Municipio de Atlacomulco.

Se inspeccionaron 20 comercios para el cumplimiento de las Normatividades de Protección Civil, así como las de sanidad. Apoyando en 6 derribos de árboles de riesgo, así como desrame de árboles de riesgo en escuelas y domicilios particulares.

Se le ha brindado el apoyo al Hospital ISEM con 20 traslados de pacientes y en ocasiones con chofer para que opere su unidad a las instalaciones al Hospital General Atlacomulco, Hospital Mónica Pretelini, Cancerología, ISSEMYM de Toluca.

Se verificaron 400 cilindros de gas L.P en comercios de venta de comida en el tianguis, así como 30 fugas de gas L.P en domicilios y locales.

Cubriendo 8 eventos deportivos en la Cabecilla y Unidad Deportiva Miguel Hidalgo. Se continúa actualizando el Atlas de Riesgo Municipal que está incorporado en el Atlas Estatal.
Se actualizaron difundieron y registraron 4 refugios temporales del Municipio en coordinación con el ISEM.

Se gestionó la adquisición de una nueva ambulancia, que nos ayudara a combatir las emergencias, para el traslado de las personas que lo necesiten.

OBRAS PÚBLICAS

La Obra Pública es sin lugar a dudas un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico, coadyuvar con las dependencias Federales y Estatales para la ejecución de las mismas; es uno de los objetivos principales para el desarrollo social y comunitario.

Es por ello que en el Municipio se han desarrollado las siguientes obras:

EJERCICIO 2021

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM 2021)

No.	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	RUBRO	SEMÁFORO
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA)	$750,000.00	CAM	
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	BASSOCO DE HIDALGO	$750,000.00	CAM	
3	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	CERRO LLORÓN	$750,000.00	CAM	
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LA LOMA DE LA CIMA	$750,000.00	CAM	
5	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	ENDOTEJIARE	$750,000.00	CAM	
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	CONCEPCIÓN PRIMERA	$750,000.00	CAM	
7	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	BARRIO LA ESTRELLITA	$750,000.00	CAM	
8	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (LA LOMITA)	SAN NICOLÁS TULTENANGO	$750,000.00	CAM	
9	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LA MAGDALENA MORELOS	$750,000.00	CAM	
10	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LA MESA	$750,000.00	CAM	
11	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LA NOPALERA	$750,000.00	CAM	
12	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LA PALMA	$750,000.00	CAM	
13	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LA SOLEDAD	$750,000.00	CAM	
14	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LAGUNA SECA	$750,000.00	CAM	
15	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LÁZARO CÁRDENAS	$750,000.00	CAM	
16	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LLANITO CUATRO	$750,000.00	CAM	
17	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	LOMA DEL CAPULÍN	$750,000.00	CAM	
18	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	PRESA BROCKMAN	$750,000.00	CAM	
19	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	$750,000.00	CAM	
20	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	BENEMÉRITO PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	$750,000.00	CAM	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM 2021)

No.	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	RUBRO	SEMÁFORO
21	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	BARRIO SAN ISIDRO, PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	$750,000.00	CAM	
22	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (BARRIO ZARAGOZA)	PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	$750,000.00	CAM	
23	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	SAN ISIDRO EJIDO DE TAPAXCO	$750,000.00	CAM	
24	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (SAN JUAN BOSCO)	BUENAVISTA	$750,000.00	CAM	
25	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	SANTA CRUZ EL TEJOCOTE (EL TEJOCOTE)	$750,000.00	CAM	
26	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR	SANTA ROSA DE GUADALUPE	$800,000.00	CAM	
27	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	EJIDO SANTIAGO OXTEMPAN	$750,000.00	CAM	
28	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	SANTIAGO OXTEMPAN	$750,000.00	CAM	
29	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	YOMEJE	$750,000.00	CAM	
30	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	BARRIO DEL GIGANTE	$750,000.00	CAM	
31	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	SAN NICOLÁS TULTENANGO	$750,000.00	CAM	
32	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	$550,000.00	CAM	
33	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	SANTA ROSA DE LIMA	$980,000.00	ELE	
34	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	EL MOGOTE	$1,000,000.00	ELE	
35	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	EL ORO DE HIDALGO	$4,247,442.22	AGUA	
36	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA)	$1,787,063.72	AGUA	
37	ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA)	$702,538.77	ELE	
38	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA)	$2,220,544.53	AGUA	
39	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO	LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA)	$638,130.89	AGUA	
40	GASTOS INDIRECTOS	TODO EL MUNICIPIO	$1,267,908.87	GI	

Obra Terminada
Obra en Proceso

ELE.- Electrificación
AGUA.- Agua Potable

VIV.- Vivienda
CAM.- Caminos

GI.- Gastos Indirectos

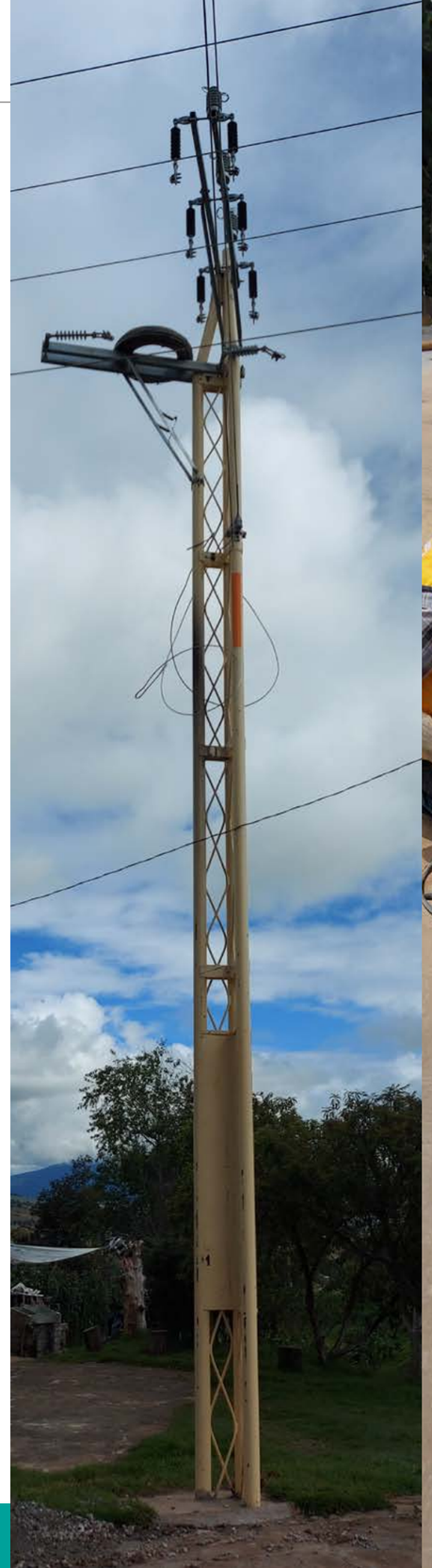

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2021)

No.	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	RUBRO	SEMÁFORO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES [1]	$ 3'000,000.00	VIV	
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES [2]	$ 2'000,000.00	VIV	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) COL. FRANCISCO I. MADERO	$ 570,000.00	VIV	

Obra Terminada

Obra en Proceso

VIV.- Vivienda

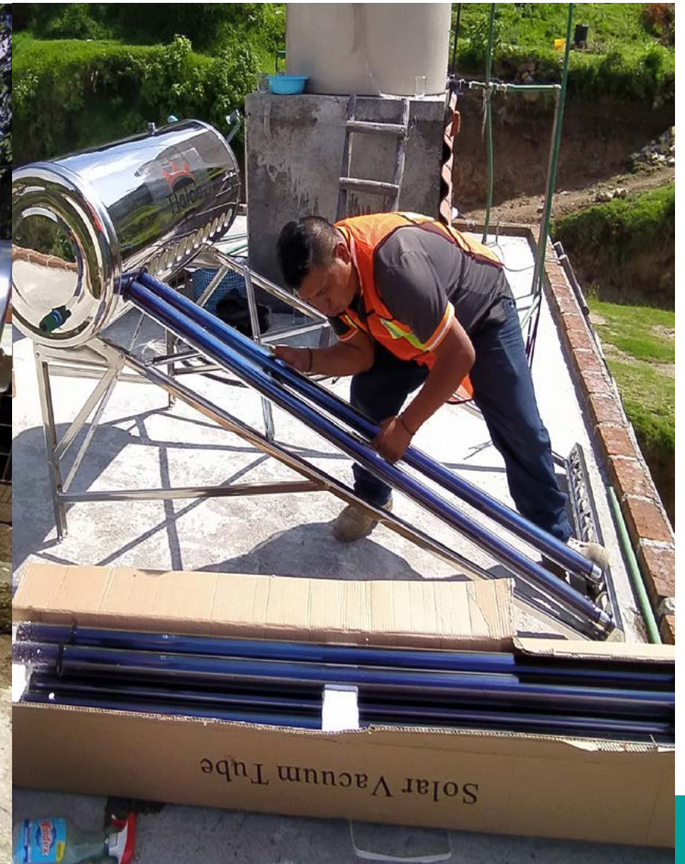

VARIAS LOCALIDADES [1]	
PUEBLO NUEVO DE LOS ÁNGELES	LA CONCEPCIÓN (LA CONCEPCIÓN SEGUNDA)
CITEJE	SANTIAGO OXTEMPAN
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LA MAGDALENA MORELOS
BASSOCO DE HIDALGO	BARRIO DE LAS PEÑITAS
SANTA ROSA DE LIMA	LAGUNA SECA
SANTA ROSA DE GUADALUPE	ENDOTEJIARE
BARRIO DEL GIGANTE	LA MESA
LA CONCEPCIÓN PRIMERA	YOMEJE
	BUENAVISTA

VARIAS LOCALIDADES [2]	
LOMA DEL CAPULÍN	EJIDO SAN NICOLÁS EL ORO (AGUA ESCONDIDA)
LLANITO CUATRO	EJIDO SANTIAGO OXTEMPAN
LÁZARO CÁRDENAS	SAN NICOLÁS TULTENANGO
SANTA CRUZ EL TEJOCOTE (EL TEJOCOTE)	LA PALMA
LA LOMA DE LA CIMA	BUENAVISTA (SAN JUAN BOSCO)
PRESA BROCKMAN	LA SOLEDAD
CERRO LLORÓN	SAN ISIDRO EJIDO DE TAPAXCO
BARRIO LA ESTRELLITA	VENTA DEL AIRE
LA NOPALERA	SAN NICOLÁS TULTENANGO (LA LOMITA)
EL MOGOTE	

ELORO
TESORO MEXIQUENSE
ELORO
ELORO
TESORO MEXIQUENSE

FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2021)

No.	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA	RUBRO	SEMÁFORO
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL EN COL. CUAUHTÉMOC DEL KM 0+000 AL KM 0+145	COL. CUAHUTÉMOC	$700,000.00	CAM	
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA PARA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0139 "NIÑOS HEROES" CON CCT 15EES0400N	LA JORDANA	$1,750,000.00	EUD	
3	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS EL ORO (SAN NICOLÁS)	SAN NICOLÁS EL ORO (SAN NICOLÁS)	$2,269,706.02	URB	
4	CONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ANDADOR Y PARADERO EN BULEVAR JACINTO SALINAS EN EL ORO DE HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM 0+060	EL ORO DE HIDALGO	$1,000,000.00	CAM	
5	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL HIDALGO EN EL ORO DE HIDALGO	EL ORO DE HIDALGO	$293,249.48	REH	
6	REHABILITACIÓN CON ADOQUÍN Y PIEDRA BOLA DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL ORO DE HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM 0+180.85	EL ORO DE HIDALGO	$2,200,000.00	CAM	
7	REHABILITACIÓN DEL TIRO NORTE EN EL ORO DE HIDALGO	EL ORO DE HIDALGO	$300,000.00	REH	
8	REHABILITACIÓN CON ADOQUÍN Y PIEDRA BOLA DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TAPAXCO DEL KM 0+000 AL KM 0+175	TAPAXCO	$1,956,750.52	CAM	
9	REHABILITACIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL EN EL ORO DE HIDALGO CON CCT 15EDI2093F	EL ORO DE HIDALGO	$350,000.00	REH	
10	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE PRINCIPAL EN COL. SAN RAFAEL DEL KM 0+000 AL KM 0+119	COL. SAN RAFAEL	$500,000.00	CAM	
11	REHABILITACIÓN CON ADOQUÍN Y PIEDRA BOLA DE LA CALLE PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN EN EL ORO DE HIDALGO DEL KM 0+000 AL KM 0+650	EL ORO DE HIDALGO	$986,498.96	CAM	
12	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LIBRAMIENTO EN EL ORO DE HIDALGO DELKM 0+000 ALKM 0+790	EL ORO DE HIDALGO	$1,655,552.36	ALU	
13	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA ATENCIÓN DE LA COVID-19	EL ORO DE HIDALGO	$1,560,200.00	C-19	
14	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENCIÓN DE LA COVID 19	EL ORO DE HIDALGO	$128,449.89	C-19	
15	ACCIONES PARA EL DESARROLLO	TODO EL MUNICIPIO	$1,236,091.72	PAD	

Obra Terminada

Obra en Proceso

ALU.- Alumbrado
EDU.- Educación
C-19.- Atención a la COVID-19

PAD.- Acciones para el desarrollo
CAM.- Caminos
URB.- Urbanización

EL ORO
TESORO MEXIQUENSE
ICIO DE OBRA
AYUNTAMIENTO
DE EL ORO
2019 - 2021
PUEBLOS
MÁGICOS
NTO
21

IO DE OBRA
ELORO
INICIO DE OBRA
PUEBLO MÁGICO
INICIO DE OBRA
INICIO DE OBRA
REHABILITACIÓN CON ADOQUÍN Y PIEDRA BO
CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL ORO DE HID
DEL KM 0+000 AL KM 0+180.85
INVERSIÓN $ 2,200,000.00
FEFOM

EDOMÉX
TRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA PARA
PARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE
CUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0139
OS HÉROES" CON CCT 15EES0400N
LA JORDANA

ELORO
TESORO MEXIQUENSE

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: ELECTRIFICACIÓN RURAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	POSTES	21	PZA	ELE	
2	TRANSFORMADORES	3	PZA	ELE	
3	MURETES O SERVICIOS	22	PZA	ELE	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO:CAMINOS

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	EMPEDRADOS MUNICIPALES /BACHEO	26,330.61	M2	CAM	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: VIVIENDA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	CALENTADORES SOLARES	531	PZA	VIV	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	TECHUMBRES	459.48	M2	EDU	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	RED DE AGUA POTABLE	2,751.75	M	AYS	
2	EQUIPAMIENTO DE POZOS	1	PZA	AYS	
3	BOMBAS DE AGUA POTABLE	1	PZA	AYS	
4	CÁRCAMO DE AGUA POTABLE	2	PZA	AYS	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: ACCIONES CONTRA LA COVID-19

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	1	M2	SAL	
2	INSUMOS PARA ATENCIÓN COVID-19	1	LTE	SAL	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: ALUMBRADO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	LÁMPARAS	30	PZA	ALU	
2	POSTES DE ALUMBRADO	30	PZA	ALU	

EJERCICIO 2019-2021

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: VIVIENDA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	CALENTADORES SOLARES	531	PZA	VIV	
2	CUARTOS ADICIONALES	91	PZA	VIV	
3	CUARTOS PARA BAÑO	28	PZA	VIV	
3	FOSAS/BIODIGESTOR	59	PZA	VIV	
3	CISTERNAS	18	PZA	VIV	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	TECHUMBRES	8595.30	M2	EDU	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: EDIFICACIÓN

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO	405.00	M2	EDI	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	RED DE AGUA POTABLE	2,751.75	M	AYS	
2	RED DE DRENAJE	2,687.87	M	AYS	
3	DESCARGAS DOMICILIARIAS	12	PZA	AYS	
4	EQUIPAMIENTO DE POZOS	7	PZA	AYS	
5	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO	1*	PZA	AYS	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: ELECTRIFICACIÓN RURAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	POSTES	393	PZA	ELE	
2	TRANSFORMADORES	64	PZA	ELE	
3	MURETES O SERVICIOS	526	PZA	ELE	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO:CAMINOS

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	EMPEDRADOS MUNICIPALES	114,687.60	M2	CAM	
2	BACHEO	3,462.92	M2	CAM	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: IMAGEN URBANA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	RESCATE DE IMAGEN URBANA	578	M2	RES	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: RESTAURACIÓN

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	"TEATRO JUAREZ"	850.00	M2	RES	
2	"MUSEO DEL FERROCARRIL"	152.00	M2	RES	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 | RUBRO: ALUMBRADO

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	LÁMPARAS	380	PZA	ALU	
2	POSTES DE ALUMBRADO	101	PZA	ALU	

METAS ALCANZADAS EN INFRAESTRUCTURA TODOS LO RECURSOS | RUBRO: ACCIONES CONTRA LA COVID-19

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	RUBRO	SEMÁFORO
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	1	M2	SAL	
2	INSUMOS PARA ATENCIÓN COVID-19	1	LTE	SAL	

EL ORO
ENTREGA DE OBRA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
ELORO

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

PILAR 4
SEGURIDAD

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

5.
PILAR 4 SEGURIDAD
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

La seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Los Servicios de Seguridad Pública constituyen un ámbito de esfuerzos, que están destinados a proteger y preservar el orden y la tranquilidad públicos, con el propósito de establecer un contexto de condiciones de entorno que propicien, procuren y promuevan la continuidad y desarrollo armónicos.

5.1 SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

La Dirección de Seguridad Pública es la encargada de salvaguardar la integridad física, bienes y entorno de la población mediante programas de prevención, seguridad, vigilancia, velar y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno en el Municipio de El Oro.

Con la finalidad de alcanzar una profesionalización de los elementos policíacos, se realizó el trámite para la aplicación del Examen de Control y confianza para la permanencia y actualmente 22 elementos cuentan con credencial para la portación de armas.

Se adquirieron uniformes completos para cada uno de los integrantes de la corporación, los cuales se componen de botas, camisola, pantalón, gorra tipo beisbolera, chamarra y chalecos balísticos nivel III-A.

Cumpliendo con los requerimientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Federal de Seguridad Pública se adquirieron dos cuatrimotos para acudir y atender las solicitudes y llamados de la ciudadanía del Municipio.

Se realizaron 10 informes mensuales del estado de fuerza, armamento, municiones y el equipo tatico con el que cuenta para ser enviados al Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dentro de las funciones operativas se informa que respecto a la participación conjunta de las Instituciones Federales, Estatales y Municipales, durante el periodo que se informa se contabilizaron 185 operativos intermunicipales coordinados con los Municipio de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Jiquipilco, Policía Estatal y Guardia Nacional, realizando 500 recorridos de seguridad.

Se brindaron servicios de vigilancia y seguridad de acuerdo a los mandatos judiciales (medidas de protección) instruidos por la Agencia del Ministerio Publico Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Genero, encontrándose las personas afectadas con domicilio en las comunidades de Pueblo Nuevo de los Ángeles, la Estrellita, San Nicolás El Oro, El Crucero, EL Mogote, Santiago Oxtempan Pueblo, Colonia Francisco I Madero, Colonia San Juan, Colonia Cuauhtémoc, La Palma, La Jordana.

La importancia de mantener y resguardar las instalaciones educativas del Municipio fue primordial por lo que se implementó operativo de recorridos de vigilancia y seguridad a los planteles educativos del Municipio.

Se realizaron recorridos por las diferentes Comunidades del Municipios y Cabecera Municipal, brindando las recomendaciones a los habitantes y turistas sobre el adecuado uso del cubre bocas y la sana distancia, evitando y dispersando aglomeraciones con el fin de evitar las conglomeraciones, para evitar la propagación del virus SARS-COV-19.

Ante la importancia de la seguridad para el desarrollo y estabilidad de nuestro Municipio y con el objeto de salvaguardar la integridad física de las personas y su patrimonio, La Dirección de Seguridad Pública trabaja día a día llevado a cabo una serie de acciones para mantener la tranquilidad de las familias, mediante la planeación, organización, dirección, coordinación y supervisión de estrategias para mantener los índices delictivos que al momento nos colocan dentro del Municipio más seguros del Estado y así garantizar un servicio policial de proximidad social con calidad.

La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública es la unidad Administrativa Municipal, que atiende los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación del servicio de seguridad pública en el ámbito municipal, siendo también la responsable de la vinculación del Ayuntamiento con las instancias federales y estatales en la materia.

Debido al correcto cumplimiento, ejecución y comprobación del recurso denominado Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP), este año se obtuvo un incremento del recurso pasando de $650,646.00 a $963,821.00, logrando así la correcta planeación para la aplicación del recurso.

Durante este último año de la administración 2019-2021, se han realizado 6 Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública de las cuales se han cumplido 24 acuerdos, como lo marca la normatividad vigente.

Estos consejos tienen como objetivo, planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno, además permiten la participación activa de la ciudadanía con las autoridades municipales y las instituciones federales y estatales encargadas de la Seguridad Pública.

En materia de capacitación y profesionalización se realizó la firma del convenio con la Universidad Mexiquense de Seguridad para que se llevaran a cabo los cursos denominados: Justicia Cívica, Cadena de Custodia y Diplomado para mandos, capacitándose 9 elementos.

5.2 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de El Oro Estado de México se constituye como un enlace de coordinación entre las organizaciones no gubernamentales, encargado de la promoción, divulgación, estudio y defensa de los derechos humanos.

Así mismo debe garantizar el respeto a los derechos humanos difundiendo y promoviendo estos entre los habitantes del Municipio con perspectiva de género conforme a los principios de universalidad, interdependencia y progresividad, buscar los mecanismos para evitar la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente con la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de los habitantes del Municipio.

Es por ello que promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, los adultos mayores, personas con discapacidad, de la población indígena y grupos vulnerables es una de las actividades prioritarias de esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos y pese a la pandemia por el COVID-19 y atendiendo cada una de las indicaciones y medidas de salud dictadas por la Organización Mundial de la Salud se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se remiten y atienden 6 Quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por actos presuntamente constitutivos de violaciones de los Derechos Humanos por Servidores Públicos Municipales y Estatales.

Se dieron capacitaciones en materia de Derechos Humanos de manera virtual con diversos temas como: “Equilibrio Ocupacional por el Confinamiento”, “Riesgos de los adolescentes en la sociedad actual”, “Deberes y Derechos Humanos de los Jóvenes”, “Proyecto de vida como un derecho humano”, “Violencia en el Noviazgo”, entre otros a 6 Instituciones Educativas del Municipio de El Oro beneficiando aproximadamente a 300 niñas, niños y adolescentes.

Se capacitaron aproximadamente a 100 servidores públicos de la Administración Municipal 2019-2021, Elementos de Seguridad Pública Municipal, y Servidores Públicos del IMCUFIDE de este Municipio” con el tema “ Retorno Seguro a las actividades laborales Sobre las implicaciones psicológicas de la nueva normalidad”, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, y “Platica In-

formativa sobre derechos humanos y medidas sanitarias emitidas por el COVID- 19".
Se realizaron 3 campañas de Promoción de Derechos Humanos, una de manera virtual a través de las páginas oficiales de este Ayuntamiento y 2 de forma presencial atendiendo las medidas sanitarias por COVID-19 en la cabecera Municipal.

En Asesorías y Orientaciones se atendieron a 8 personas de las cuales 5 fueron mujeres y 3 hombres en materia Familiar, Administrativa, Civil y Penal.

5.3 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

En la calidad de mecanismos alternativos de solución de controversias, incorporan la idea de la interdisciplinariedad en la búsqueda de soluciones no violentas y que sean constructoras de paz, para la solución de conflictos socio-jurídicos. Partiendo de que la mediación y conciliación, son herramientas capaces de fomentar relaciones sinérgicas y construir espacios comunes que interpreten las diferencias y posible enfrentamiento de intereses.

Es por ello que es importante dirimir conflictos con operadores de esta dependencia mediadora, conciliadora y calificadora, para un modelo homologado de justicia cívica, para que dicha autoridad se convierta en juzgado cívico que integrará la solución de conflictos comunitarios, calificación y sanción de faltas administrativas.
Se llevó a cabo la capacitación del Oficial Calificador y Secretario de Acuerdos como parte de l se integraron a los cursos emitidos por el Instituto de Administración Pública del Estado México, respecto del modelo homologado de Justicia Cívica.

Así mismo se está trabajando actualmente en la elaboración de un reglamento de justicia cívica, para la transición del sistema homologado de justicia cívica, como parte de la profesionalización del personal actuante impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado México.

El personal se encuentra en transición del modelo homologado de justicia cívica, en uso del registro nacional de detenciones, para el registro de todo infractor presentado ante esta oficialía por faltas administrativas dentro del territorio Municipal.

Se maneja el registro estatal de faltas administrativas, mismas que se realizan con las herramientas al alcance, habilitando los espacios de audiencia orales para el manejo en conjunto del juzgado cívico implementado y que integrará al Centro de Mediación y Conciliación y al Centro Municipal de detenciones este último espacio nuevo e inaugurado el pasado mes de noviembre.

Se ha brindado atención a 230 quejas, 117 infracciones, 87 procedimientos de mediación, con un aforo en promedio 1400 usuarios, en la solución de controversias y faltas administrativas y su respectiva sanción, donde se actualiza la aplicación de medidas para la convivencia ciudadana, que son trabajo en favor de la comunidad y canalización de adicciones a centro CAPA de Atlacomulco y AA de El Oro, cuando se requiere ese contenido terapéutico.

Se atendieron un promedio de 28 accidentes viales, con un porcentaje del 98% de conciliación positiva y solo un trámite arbitral que se determinó con auxilio de personal especializado de la fiscalía, así mismo se emitieron 170 actas informativas, con circunstancias de extravió de documentos, hechos vecinales, acreditación de concubinatos e ingresos.

Hubo un descenso en la incidencia de faltas administrativas cerca del 40% con respecto del año 2020, en los conflictos comunitarios con un descenso en promedio del 15%, en vista de que la policía municipal, actúa con un perfil POP o policía cercana, ya que intervienen en la desactivación de conflictos mediándolos en el lugar y proximidad del hecho, capacitación que el personal de la oficialía mediadora dirigió de forma particular a los elementos Municipales primer respondiente de un conflicto en busca de generar armonía y una solución rápida a los conflictos, ciñéndose a los lineamientos del Secretariado de seguridad Pública y Secretariado de Seguridad Estatal para privilegiar la justicia cívica y con ello la solución de conflictos a través de las Medidas Alternativas de Controversia (MSC).

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO

6.

EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo a las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". Por tanto el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida.

Para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género es necesario aumentar la sensibilización y fomentar un cambio de conducta, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Es por ello que la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres llevó a cabo el evento del "Día Internacional de la Mujer" inaugurando y dando nuevo nombramiento al teatro al aire libre "A LA MUJER AURENSE", espacio destinado para reconocer y visibilizar a las mujeres en la historia y lucha de nuestro Municipio, sus aportaciones y ejemplo de vida servirán de inspiración a las mujeres aurenses, develándose las placas de dos mujeres Velia Fat Marmolejo y María Luisa Ocampo, cada una fue ejemplo de lucha, perseverancia, tenacidad y éxito en una época donde pocas mujeres brillaban debido a la falta de oportunidades y brechas de género tan grandes que no teníamos derecho a una educación y mucho menos a un trabajo digno.

Su historia quedará plasmada y visible para ser ejemplo en los próximos años venideros de nuestro Municipio.

Con la finalidad de impulsar las acciones en pro de la igualdad se realizaron las firmas de Convenio con la "Secretaria de la Mujer", "Convenio Específico de Colaboración en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Convenio de Colaboración "Redes Auxiliares" del Estado de México.

"A LA MUJER AURENSE"

6.1 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Una participación significativa permite a niñas, niños y adolescentes adquirir conocimientos y habilidades, desarrollar competencias, innovar y tener autoconfianza. Adicionalmente, los posiciona como agentes de cambio a la hora de avanzar hacia la igualdad de género, a través de capacidades como el compromiso, el respeto y la tolerancia; en la vertiente de prevención y atención:

Se impartieron 7 videoconferencias y 4 conferencias presenciales con los temas “Red naranja”, “Capacitación de Redes Auxiliares”, “Condición de las Mujeres durante la Pandemia: Avance o Retroceso”, “Manejo del Estrés Laboral, Derivado de la Pandemia y COVID-19”, “Plan de Vida” y de manera presencial las pláticas “Cáncer de Mama”, “Fin de la Administración como Fin de Ciclo”, “¿Cómo prepararme para lo que sigue?”, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, impartidos a la Preparatoria Oficial #155, personal del servicio público del Ayuntamiento y mujeres beneficiadas de los cursos de capacitación y autoempleo.

En este mismo rubro se realizaron actividades para promover el “Día Naranja” los 25 de mes, sobresaliendo la clase de zumba impartida en coordinación con el IMCUFIDE, así como la Conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas” el 25 de noviembre a través de un foro temático.

En cuanto a la estrategia de apoyo la economía familiar, se continuó con la entrega de artículos subsidiados mediante la Fundación Mejorando Vidas Creando Hostorias (MEVI), que consistió en la entrega de productos como: calentadores solares, tinacos, cisternas, biodigestores, láminas, herramienta, artículos básicos del hogar, entre otros muchos más, teniendo tres sedes: Cabecera Municipal, la Jordana, Concepción II, realizando un total de 13 entregas y beneficiando a 450 personas de nuestro Municipio.

Todo ha sido posible gracias al apoyo brindado por el gobierno federal a través del InMujeres, del Gobierno del Estado mediante el EDAYO y la Secretaria de la Mujer, pero principalmente a la participación de la población, quien está comprometida con el progreso para que el oro sea un tesoro mexiquense.

Todo ha sido posible gracias al apoyo brindado por el gobierno federal a través del InMujeres, del Gobierno del Estado mediante el EDAYO y la Secretaria de la Mujer, pero principalmente a la participación de la población, quien está comprometida con el progreso para que el oro sea un tesoro mexiquense.

A través del DIF, mediante las plataformas de YouTube, Google meet, zoom y Facebook live se realizaron 16 pláticas de prevención de trastornos emocionales, 4 talleres online de capacitación del trabajo y 3 sesiones de los talleres preventivo de depresión y género masculino.

Se realizó una jornada de dignificación de la mujer; en esta ocasión mediante la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer misma que se transmitió en “Despertar DIF” con la participación de la Lda. Victoria Luja Hernández con la ponencia “Energía Femenina”

6.2 EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.

Incrementar el acceso de las mujeres a un empleo de calidad en un ambiente igualitario mediante acciones de vinculación, sensibilización y capacitación; es importante para lograr una igualdad, es por ello que se brindó apoyo para el empoderamiento, que no es otra cosa que fortalecer los conocimientos y capacidades para que más niñas y mujeres tengan la libertad, la información y el apoyo para tomar decisiones sobre su propia vida y actuar para hacerlas realidad.

En este sentido se impartieron: 5 cursos en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (Edayo) Atlacomulco, siendo los siguientes: Artesanía en Ocoxal, Gelatina Artística, Velas Artesanales y 2 cursos de Corte de Cabello y Peinado, mientras que a través de la gestión al INMUJERES se impartieron 3 cursos de plomería con material incluido.

Los cursos de capacitación y autoempleo impartidos beneficiaron a un total de 140 personas de esta Cabecera Municipal, Colonia Francisco I. Madero, Pueblo Nuevo de los Ángeles, Venta del Aire, Tapaxco, San Juan Bosco así como de la Concepción I y II.

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

EJE TRANSVERSAL 2

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

7. EJE TRANSVERSAL 2

GOBIERNO, MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Para cumplir con el propósito de tener un gobierno moderno, capaz y respose debe ser más eficiente, abierto, transparente y preocupado en la provisión de sus servicios públicos, buscando soluciones a los problemas cotidianos de los habitantes.

El medio para impulsar el fortalecimiento institucional con responsabilidad y transparencia para el uso y aprovechamiento de los recursos públicos a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos generen el mayor impacto posible. Lo cual genera beneficios a la población que habita el Municipio ya que el manejo de los recursos es más eficiente.

7.1 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Los ciudadanos aspiran a que el gobierno municipal cuente con procesos simples y resultados significativos, lo que conlleva a que el Municipio se renueve constantemente, para así poder lo-

grar cerrar la brecha entre una sociedad que se va adaptando a las nuevas necesidades de tecnología y servidores públicos actualizados.

El gobierno municipal en su estructura orgánica se agrupa por 10 áreas administrativas, 4 coordinaciones y 3 organismos descentralizados.

Como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el gobierno municipal se apoyó para el desarrollo de sus funciones de autoridades auxiliares en las 52 localidades del Municipio, a quienes se les denomina Delegados Municipales, los cuales coadyuvaron con la función de gobernabilidad y otras facultades adicionales que se les asignaron.

La presidencia es un área fundamental en toda Administración, aquí es donde se da la sinergia de todas las áreas y se tiene un acercamiento real con la ciudadanía.

La obligación de todo Presidente Municipal es brindar una atención pronta, real y efectiva acorde a las necesidades de la ciudadanía atender las peticiones y canalizarlas a las áreas correspondientes dando transparencia a las políticas públicas.

El Presidente Municipal ha tenido acercamiento con la ciudadanía del Municipio para atender sus diferentes necesidades y brindando el apoyo correspondiente:

Se otorgaron 180 apoyos con la finalidad de aminorar las necesidades de los aurenses consistentes en material para las escuelas, material para la construcción (cemento, block, grava, arena, varilla, mortero, láminas, piedra, arnés, tinacos, material para rehabilitación y apoyos personales.

Para garantizar el correcto desarrollo de El Oro, el Presidente Municipal ha acudido a diferentes Dependencias de Gobierno para gestionar y dar seguimiento a proyectos que hacen del Municipio un Tesoro Mexiquense; así como supervisiones de obra en las diferentes comunidades para asegurar la entrega de las mismas con calidad para los habitantes del Municipio.

La Sindicatura municipal como defensora de los derechos e intereses del Municipio en especial los de carácter patrimonial, en cumplimiento de la normatividad, apoyo a la realización de 1300 actas informativa por extravió.

Se iniciaron 3 Procedimientos Judiciales no Contenciosos (Inscripción de la posesión) de las escuelas Jardín de Niños, Primero de Mayo con C.C.T.15DJN0010P, Jardín de Niños Federico Engels con C.C.T. 15DJN0674U y Jardín de Niños Luz María Serradel con C.C.T. 15DJN0898B. Concluyendo el procedimiento de la Escuela Jardín de Niños Primero de Mayo.

El Registro Civil es la institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, defunción, y expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género, previa anotación correspondiente al acta de nacimiento primigenia, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezca su reglamento.

En cuanto a las medidas ante COVID-19 se contó con el apoyo del Lic. Marco Antonio Barranco Sánchez, Presidente Municipal Constitucional para la instalación del cancel de madera con cristales de 6 mm en esta Oficialía.
Así mismo se tomaron las medidas de sanidad como son los señalamientos de sana distancia, carteles informativos y dotación de gel.

ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE NACIMIENTO	590
ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE MATRIMONIO	90
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DIVORCIO	47
ASENTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	230
ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	15
COPIAS CERTIFICADAS DE CUALQUIER ACTA	6867
CURP EMITIDAS	590
CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTROS	117
CORRECCIÓN DE VICIOS Y DEFECTOS DE ACTAS	331

7.2REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

Los reglamentos municipales constituyen uno de los elementos gubernamentales.

Los reglamentos, manuales de organización y procedimientos son una herramienta administrativa, que es de utilidad para el personal administrativo de cada área del Ayuntamiento, para guiar su trabajo y unificar los procesos. Es importante mencionar que se aprobó el Bando Municipal 2021, se aprobó 1 reglamento, 1 manual de organización y 1 procedimiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento se llevaron a cabo 51 sesiones de cabildo de las cuales; 48 son ordinarias, 1 cabildo abierto, 2 sesiones extraordinarias,1 sesión pública, 27 cabildos presenciales, y 24 cabildos por vía zoom, como lo establece la reforma del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en caso de emergencia sanitaria, para esto el resultado ha sido 217 acuerdos por unanimidad y 1 acuerdo por mayoría de votos, prevaleciendo en estos el consenso y el respeto al interior del cabildo; es importante mencionar que se aprobaron dos programas (mejora regulatoria y programa de evaluación 2021), el Bando Municipal 2021, de igual manera se aprobaron 4 convocatorias y 1 convenio.

Para brindar el apoyo a las personas y dar certeza y fe pública, se expidieron diferentes constancias con un total de 2665 de las cuales 1618 son de Domicilio, 492 de Identidad, 265 de Ingresos, 204 de Residencia, 37 de Vecindad, 27 cartas de recomendación, 11 de bajos recursos, 6 de dependencia económica, 3 modo honesto de vivir.

DOCUMENTOS APROBADOS Y PUBLICADOS EN GACETA

1	PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2	BANDO MUNICIPAL 2021
3	CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
4	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 ODAPAS
5	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 AYUNTAMIENTO EL ORO
6	CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL SISTEMA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, EL ORO.
7	ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED AUXILIAR ESTRATÉGICA EN MATERIA DE TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
8	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN, LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, MODELOS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVENIOS PAE
9	CONVOCATORIA PARA INTEGRAR Y DESIGNAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE EL ORO, MÉXICO.
10	CONVOCATORIA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

CEREMONIAS CÍVICAS (GUARDIAS DE HONOR Y ENTONACIÓN DE HIMNOS)

5 DE FEBRERO	ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN 1917
24 DE FEBRERO	DÍA DE LA BANDERA
2 DE MARZO	ERECCION DEL ESTADO DE MÉXICO
21 DE MARZO	NATALICIO DE BENITO JUÁREZ
14 DE ABRIL	ERECCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ORO
5 DE MAYO	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA
8 DE MAYO	NATALICIO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
5 DE JUNIO	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
13 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO DE LA DEFENSA HEROICA DEL CASTILLO DE CHAPULTEPEC
16 DE SEPTIEMBRE	ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
27 DE SEPTIEMBRE	CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO
30 DE SEPTIEMBRE	NATALICIO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN
20 DE NOVIEMBRE	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

RELACION DE CONVENIOS

- CONVENIO SUTEYM AYUNTAMIENTO
- CONVENIO SUTEYM ODAPAS
- CONVENIO CAEM LAVAMANOS
- CONVENIO IFREM
- CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA RED AUXILIAR ESTRAGTEGICA EN MATERIA DE TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- CONVENIO CENTRO DE ASESORIA SOCIAL SEIEM (PREPARATORIA ABIERTA).

CONVENIO UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD PARA LA CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICIA PREVENTIVA.

- CONVENIO UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD PARA LA CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CADENA DE CUSTODIA DIPLOMADO DE MANDOS.

7.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Unidad de Transparencia.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por tanto una mayor rendición de cuentas. Teniendo como política pública el transparentar sus acciones, el Ayuntamiento de El Oro a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ha recibido y atendido en tiempo y forma 64 solicitudes de acceso a la información pública.

El Ayuntamiento de El Oro obtuvo un puntaje del 100% en la Verificación Virtual Oficiosa llevada a cabo por el INFOEM referente a la información publicada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) interconectado a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) respecto al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.

La evaluación al Ayuntamiento de El Oro, con efectos vinculantes, se realizó con base en la información publicada de acuerdo a los Lineamiento Técnicos Generales en la materia correspondiente al ejercicio 2021 y tiene como objetivo evaluar el nivel del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en relación con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Cabe destacar que por TERCER AÑO CONSECUTIVO el Ayuntamiento de El Oro obtiene esta máxima calificación, siempre rigiéndose por los principios de transparencia y máxima publicidad, que lo han posicionado como un ente de vanguardia en materia de rendición de cuentas.

Así mismo el personal adscrito a la Unidad de Transparencia cuenta con la Certificación de Competencia en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales como lo estipula la Ley local.

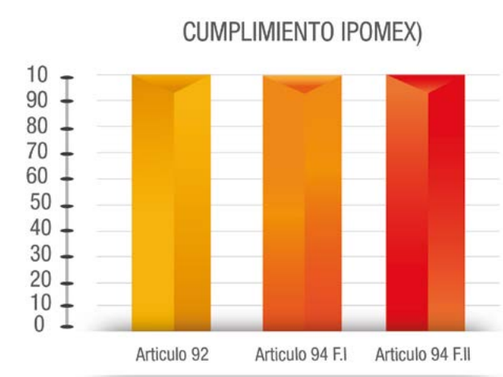

7.4 SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Para garantizar la eficacia en el control y prevención de actos de corrupción la Contraloría Municipal, implemento buenas prácticas institucionales, regulación del comportamiento ético y la rendición de cuentas; de acuerdo a las funciones contempladas en el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 212 del Bando Municipal vigente, se cumplieron en tiempo y forma por el Órgano Interno de Control bajo los principios de ética, responsabilidad, imparcialidad y desempeño eficaz y oportuno. Se realizaron 4 actividades de promoción, capacitación y difusión en materia anticorrupción, transparencia y acceso a la información pública, dando a conocer los medios de denuncia e investigación de faltas que presuman una responsabilidad administrativa.

Se efectuaron 13 actividades de supervisión de obra pública en coordinación con el responsable de la promoción de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y 43 por parte del personal técnico de esta Contraloría para estar en condiciones de elaborar el acta de entrega recepción de cada obra, previa verificación de los avances físico financieros en la ejecución de los recursos, se llevaron a cabo 9 supervisiones de personal en coordinación con la Dirección de Administración para corroborar la atención al público y el desempeño eficaz de funciones administrativas, tanto en las áreas del Ayuntamiento, como en los organismos descentralizados en el caso del personal comisionado.

Se realizan arqueos de caja mensualmente con el fin de verificar el entero de los Ingresos Municipales a la Tesorería Municipal y a la Caja General del Organismo de Agua.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se tiene una coordinación de actividades con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción y a través del Comité Coordinador se da seguimiento a los acuerdos, mismos que permiten la prevención de posibles actos de corrupción que afecten el funcionamiento adecuado de la Administración Pública Municipal, se han dado asesorías a los integrantes del Comité referido y se actualizó la conformación a través de la debida publicación de las convocatorias en la página de internet del Ayuntamiento, cumpliendo con los requerimientos de información que al respecto nos hace la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y la **Contraloría del Poder Legislativo.**

En el mes de febrero se firmó el Convenio para la Operación de la Plataforma Digital Estatal, referente a la información sobre el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones y Sistema de Servidores Públicos y Particulares sancionados.

Se recibieron 9 denuncias hacia servidores públicos que no han cumplido sus funciones, dando el seguimiento correspondiente a través de la Unidad de Investigación adscrita a la Contraloría Municipal.

Se cuenta con el registro actualizado del Padrón Total de Servidores Públicos obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, del personal del Ayuntamiento, DIF, ODAPAS e IMCUFIDE, cumpliendo con el 100% durante los meses de junio y julio.

Seguimiento y atención a la Auditoría Especial del Gasto Federalizado por parte de la Auditoría Superior de la Federación y Auditoría Federal denominada: “Auditoría Federal Financiera al Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018”. Coordinación de la Sesión del Consejo de Participación Ciudadana en fecha 1 de marzo de 2021, referente a la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

En el mes de marzo se llevó a cabo la firma del Proyecto de Contraloría Social ante la Contraloría Estatal para el cumplimiento de actividades de constitución y capacitación a los integrantes de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para las obras y/o acciones con recursos del ramo 33, en sus fondos FISMDF y FEFOM, constituyendo 43 comités del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y 13 de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Coordinación con la Unidad de Transparencia para el seguimiento de la atención y cumplimiento oportuno de las solicitudes de información presentadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de Mejora Regulatoria, verificando en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre los avances en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), así como, de la Ventanilla Única del Portal del Gobierno del Estado de México; en abril y octubre se verifica el cumplimiento del Programa de Agenda Regulatoria y durante el mes de septiembre la elaboración del Programa Anual.

7.5 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

El propósito de Planeación Municipal es mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros, del Gobierno Municipal

La gestión de resultados es un modelo de Administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno para un determinado período de tiempo y con determinados recursos.

Lo que permite evaluar y gestionar el desempeño de las organizaciones del Estado y Municipales en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Se ha dado continuidad al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que dentro de sus funciones es el encargado de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus evaluaciones.

Atender la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, orientada a proporcionar a los Municipios capacidades institucionales de las unidades administrativas para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales para promover una cultura de la evaluación al establecer metas y medir resultados, impulsar el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito Municipal.

Cabe mencionar que este programa está alineado con la agenda 2030 en su objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

El 22 de abril del presente año se presentó el PAE (Programa Anual de Evaluación).

7.6 FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

• Auditoria Federal Financiero al Fondo para el Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2018, a la obra denominada: Construcción de cancha de futbol 7 en la colonia Francisco I. Madero.

• Auditoría a FEFOM 2020 por parte de la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio No. 20704005010000/0232/2021.

• Auditoría Superior de la Federación a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante oficio 206B0113000000L/0065-36/2021 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ejercicio fiscal 2020.

Se da cumplimiento a las obligaciones que tiene el Municipio de informar sobre la aplicación de los recursos del Ramo General 33 en su vertiente FISMDF Y FORTAMUNDF, se informa de manera mensual a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México mediante un reporte de Avance Físico-Financiero denominado SIAVAMEN y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de manera trimestral sobre los fondos federales del ejercicio fiscal 2021.

Se informa que pese a las reducciones en los fondos federales, se dio cumplimiento a las obligaciones financieras, priorizando el pago de servicios, que benefician a la ciudadanía como es:

El consumo de energía eléctrica en Alumbrado Público y las directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio, aplicando los Principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

CUENTA PÚBLICA 2020 ORIGEN
Y APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO DEL EJERCICIO 2020 (4)	INGRESO RECAUDADO DEL EJERCICIO 2021 (4)	IMPORTE EJERCIDO 2021 (A SEPTIEMBRE)	AVANCE FINANCIERO 2021 (A SEPTIEMBRE)
RECURSOS FEDERALES (3)				
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL,MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISMDF)	42,714,830.00	42,263,629.00	19,297,674.91	46%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	28,002,926.73	26,131,937.87	15,682,545.42	60%
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	650,646.00	963,821.00	877,018.54	91%
PROGRAMA DE INMUJERES FEDERAL		200,000.00	46,000.00	23%
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN	6,000,000.00			
TOTAL DE RECURSOS FEDERALES (8)	77,368,402.73	69,559,387.87	35,903,238,87	
RECURSOS ESTATALES (9)				
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPALES (FEFOM)	16,886,498.95	16,886,498.95		0%
TOTAL DE RECURSOS ESTATALES (10)	16,886,498.95	16,886,498.95		

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO 2020	IMPORTE RECAUDADO 2021	INCREMENTO O DECREMENTO 2021 VS 2020
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FISMDF)	42,714,830.00	42,263,629.00	451,201.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	28,002,926.73	26,131,937.87	1,870,988.86
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	650,646.00	963,821.00	313,175.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL MUNICIPAL			
PROGRAMA DE INMUJERES FEDERAL		200,000.00	200,000.00
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN	6,000,000.00		6,000,000.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	16,886,498.95	16,886,498.95	
TOTALES	94,254,901.68	86,445,886.82	7,809,014.86

RECURSOS FEDERALES Y ESTALES

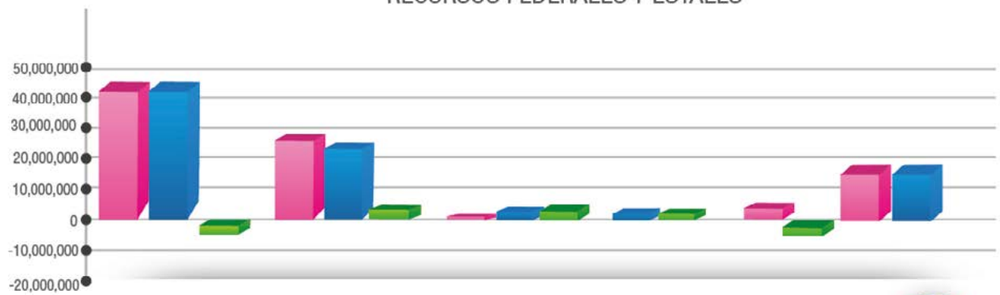

	Fondo Para La Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	Fondo de Aportaciones Para El Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública (Fasp)	Fondo Para El Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Y Municipal	Programa Inmujeres Federal	Programa Nacional de Reconstrucción	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom)
IMPORTE EJERCIDO 2020	$42,714,830.00	$28,002,926.73	$650,646.00			$6,000,000.00	$16,886,498.95
IMPORTE RECUDADO 2021	$42,263,629.00	$26,131,937.87	$963,821.00		$200,000.00		$16,886,498.95
INCREMENTO O DECREMENTO 2021 VS 2020	$-451,201.00	$1,870,988.86	$313,175.00		$200,000.00	$-6,000,000.00	

Los ingresos son el motor para futuras inversiones y preocupados en el Municipio por generarlos se firmó el convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales con la Secretaria de Finanzas, el cual tiene la finalidad de trabajar de manera conjunta para así disminuir el rezago y de esta manera brindar a los contribuyentes opciones de pago.

En la tesorería municipal se aplicaron descuentos que beneficiaron a los contribuyentes cumplidos con un 30% y 40% de descuento en impuesto para licencias con venta de bebidas alcohólicas ya que derivado de la pandemia que se vive actualmente en el mundo, muchas de las personas que tenían comercios se veían afectados ante la baja de ventas, esto ayudo a que el Municipio siguiera contado con negocios abiertos, sin embargo, la recaudación bajo considerablemente en algunos ingresos.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

MES/AÑO	2020	2021	DIF
ENERO	$1,570,598.00	$1,755,449.32	$184,851.32
FEBRERO	$618,666.00	$1,832,963.92	$1,214,297.92
MARZO	$177,855.00	$3,308,062.71	$3,130,207.71
ABRIL	$129,352.00	$148,876.16	$19,524.16
MAYO	$81,703.00	$379,307.44	$297,604.44
JUNIO	$73,781.00	$83,882.47	$10,101.47
JULIO	$94,682.00	$50,238.21	$-44,443.79
AGOSTO	$79,668.00	$118,667.24	$38,999.24
SEPTIEMBRE	$93,428.00		$-93,428.00
OCTUBRE	$155,585.52		$155,585.52
NOVIEMBRE	$173,854.00		$-173,854.00
DICIEMBRE	$201,628.39		$-201,628.39

INGRESOS MUNICIPALES

INGRESO	MONTO 2019	MONTO 2021 (HASTA AGOSTO)	DIFERENCIA
IMPUESTOS	$8,851,228.93	$8,774,575.40	$76,653.53
DERECHOS	$3,028,202.46	$1,955,540.92	$1,072,661.54
PRODUCTOS	$880,802.93	$912,519.06	$-31,716.13
APROVECHAMIENTOS	$18,700.00	$49,123.66	$-30,423.66
PARTICIPANTES	$110,270,593.17	$62,819,957.80	$47,458,635.37
APORTACIONES	$70,874,047.04	$52,068,110.51	$18,805,936.53

EJE TRANSVERSAL 3

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO.

TERCER
INFORME
LIC. MARCO A. BARRANCO
AYUNTAMIENTO 2019-2021

8.

EJE TRANSVERSAL 3

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

El rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta ante la demanda social y dar un mayor alcance a su comunicación.

8.1 MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Unidad de Informática.

La Unidad de Informática desarrolla y mantiene sistemas de información que permiten y facilitan la recepción, procesamiento y análisis de los datos asociados al proceso de admisión y servicios especiales para terceros. Mediante el Sitio Web oficial www.eloromexico.gob.mx el Ayuntamiento de El Oro brinda a la población información de interés público de la Administración Municipal, DIF, ODAPAS e IMCUFIDE, teniendo hasta el momento un total de 46,761 visitas de diferentes partes del mundo.

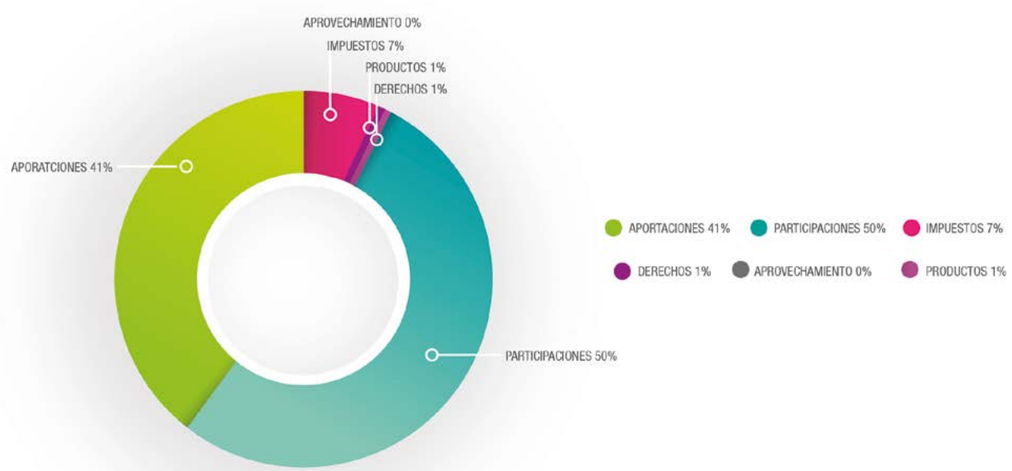

Referente a Gobierno Digital se solicitaron 9 Dictámenes Técnicos a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la adquisición de TIC's los cuales fueron solicitados y autorizados en tiempo y forma y de esta manera cumplimos con que se establece en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios para beneficio de las áreas administrativas y organismos descentralizados.

Así mismo mediante esta plataforma se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cuanto a la Transparencia y Rendición de cuentas publicando la información financiera y presupuestal referente a la información del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como Mejora Regulatoria, Desarrollo Económico, publicación de la Gaceta Municipal y publicación de los videos de las sesiones de Cabildo.

En apoyo a la ciudadanía el Módulo de Expedición de clave CURP entregó un total de 523 constancias de manera gratuita e inmediata.

Así mismo mediante esta plataforma se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cuanto a la Transparencia y Rendición de cuentas publicando la información financiera y presupuestal referente a la información del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como Mejora Regulatoria, Desarrollo Económico, publicación de la Gaceta Municipal y publicación de las sesiones de Cabildo.

Se solicitaron 11 Dictámenes Técnicos a la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la adquisición de TIC,s los cuales fueron solicitados y autorizados en tiempo y forma dando cumplimiento con lo que establece la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios para beneficio de las áreas administrativas y organismos descentralizados.

En apoyo a la ciudadanía el Módulo de Expedición de clave CURP expedido un total de 426 constancias, las cuales han sido entregadas a la ciudadanía del Municipio de manera gratuita e inmediata.

AGRADECIMIENTOS

Los resultados obtenidos han sido por el esfuerzo y dedicación de un gran equipo de trabajo, confirmo mi reconocimiento a los integrantes del ayuntamiento, ya que su compromiso con el bienestar de los aurenses se vio reflejado al aprobar obras y acciones para el beneficio de todos; su acercamiento con la población hizo que los retos se convirtieran en fortalezas, refrendo mi reconocimiento y agradecimiento a los directores, coordinadores, y servidores públicos que se comprometieron con el desarrollo del Municipio, ya que pensaron en el bien común para desarrollar sus actividades de las que fueron encomendados; pese a la contingencia sanitaria COVID -19 que se padece a nivel mundial, en estos 3 años de gobierno afrontamos grandes retos; retos que superamos gracias a las acciones y al trabajo coordinado para alcanzar las metas.

Mi agradecimiento a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) por el apoyo de más de 65 millones de pesos para beneficio de la población aurense.

Y sobre todo mi especial agradecimiento al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México, por darnos el mejor ejemplo de que los aurenses podemos hacer grandes aportaciones al desarrollo del Estado.

EL ORO
PUEBLO MÁGICO